

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ejercicio PFCE-2018

programa presupuestario S267



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Educación

Superior Universitaria

Dirección de Fortalecimiento Institucional

Guía para la formulación de la propuesta de reprogramación de los recursos asignados en el ejercicio PFCE 2018

Introducción

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto facilitar el proceso de captura de la propuesta de reprogramación de los recursos presentados por las Instituciones de Educación Superior (IES) en el marco del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018, utilizando el sistema de cómputo diseñado para tal fin.

OBJETIVOS DEL PFCE 2018

General

Tipo superior

Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas a fin de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida.

Específicos

Tipo superior

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos y/o institucionales que impacten en:

1. La mejora de la gestión (servicios).
2. La calidad de sus programas educativos.

Principio de anualidad

Los recursos otorgados por el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa deberán cumplir con el principio de anualidad establecido en el Acuerdo número 20/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del programa presupuestario *Fortalecimiento de la Calidad Educativa*, para el ejercicio 2018, en su lineamiento 3.4 3º y 7º párrafo, que a la letra dice:

“El otorgamiento de los subsidios deberá sujetarse a lo dispuesto en los artículos 74 al 79 de la LFPRH y 174 al 181 del RLFPRH y en las presentes RO, y su ejercicio deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables, el principio de anualidad y serán ministrados siempre y cuando las Instancias ejecutoras, o en su caso, los gobiernos de las Entidades Federativas y, en su caso, la AEFCEM cumplan con lo previsto en la LDFEFM, la LGCG y el PEF. Además de que se considerarán devengados de acuerdo a los criterios señalados en el numeral 3.4.1.1 denominado “Devengos”. ”

“La(s) instancia(s) ejecutora(s) del Programa está(n) obligada(s) a reintegrar a la TESOFE los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal 2018 no se hayan devengado o que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago, en términos de lo dispuesto en el artículo 176, primer párrafo del RLFPRH.”

Estructura de la Guía

Apartado I

- Criterios de reprogramación (6)

Apartado II

- Plan de Trabajo (46)

Apartado III

- Pantallas de captura y Validaciones del sistema (48)

Apartado IV

- Equidad de Género y Estancias Infantiles (66)

Apartado V

- Impresión de reportes (110)

Apartado VI

- Anexos (112)

Apartado VII

- Contactos (119)

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ejercicio PFCE-2018



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Apartado I

Criterios de Reprogramación

Criterios para la reprogramación

De conformidad con la Guía metodológica para formular el documento de planeación estratégica participativa del programa presupuestario S267 **Fortalecimiento de la Calidad Educativa**, los conceptos de gasto se pueden clasificar en los siguientes rubros:

1. Honorarios.
2. Servicios.
3. Materiales.
4. Infraestructura Académica (Bienes Muebles).
5. Acervos.

En el apartado 3.4 “características de los apoyos (tipo y monto)”, “Tipo superior”, de las Reglas de Operación PFCE 2018, se enumeran los conceptos de gasto que no pueden ser financiados por este programa (Anexo 1 de esta guía).

La reprogramación de los montos asignados se realizará exclusivamente en los **Objetivos Particulares (OP)**, **Metas Académicas (MA)** y **Acciones Específicas (AE)** evaluados favorablemente.

Criterios para la reprogramación

El **ajuste** de los valores que se proyectaron alcanzar en cada una de las **Metas Académicas** e **Indicadores de Calidad** (*valor final*) para el desarrollo del proyecto, se hará tomando en cuenta el monto asignado y deberá ser factible su cumplimiento en el transcurso del proyecto.

Es importante aclarar que el valor asociado a una **MA**, no se refiere al **monto solicitado** en las acciones que la conforman. En el caso de haber registrado un valor financiero, en la presente etapa de reprogramación se podrá corregir el valor en términos académicos, teniendo en cuenta que la **MA** debe ser cuantificable, medible e impulsar el desarrollo académico de la institución. El campo solo acepta valores absolutos.

Criterios para la reprogramación

Para el registro de las **MA** se requiere contar en cada una con un valor inicial y un valor final a cumplir en alguno de los trimestre a reprogramar.

La evolución de las Metas Académicas (**MA**) se deberá presentar en forma acumulada en cada trimestre, debiendo registrarse valores en los 4 trimestres.

El valor inicial se refiere al valor con que la meta inicia el ejercicio.

En el valor final representa el incremento, decremento o estabilidad de la MA en el transcurso del proyecto y deberá registrarse en al menos un trimestre.

A continuación se muestran ejemplos prácticos sobre la captura de M.A.

Criterios para la reprogramación

Ejemplo de captura de una MA que aumenta

| Valor inicial | Valor final | Trim 1 | Trim 2 | Trim 3 | Trim 4 | |
|---------------|-------------|--------|--------|--------|--------|------------|
| 5 | 10 | 5 | 6 | 8 | 10 | Correcto |
| 5 | 10 | 5 | 5 | 10 | 10 | Correcto |
| 5 | 10 | 5 | 5 | 5 | 10 | Correcto |
| 5 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | Correcto |
| 5 | 10 | 2 | 5 | 9 | 10 | Incorrecto |
| 5 | 10 | 4 | 5 | 0 | 10 | Incorrecto |
| 5 | 10 | 10 | 0 | 9 | 0 | Incorrecto |
| 5 | 10 | 5 | 9 | 7 | 10 | Incorrecto |
| 5 | 10 | 0 | 9 | 0 | 0 | Incorrecto |

Ejemplo de captura de una MA que se mantiene

| Valor inicial | Valor final | Trim 1 | Trim 2 | Trim 3 | Trim 4 | |
|---------------|-------------|--------|--------|--------|--------|------------|
| 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | Correcto |
| 5 | 5 | 5 | 6 | 6 | 6 | Incorrecto |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | Incorrecto |
| 5 | 5 | 4 | 6 | 5 | 6 | Incorrecto |

Ejemplo de captura de una MA que desciende

| Valor inicial | Valor final | Trim 1 | Trim 2 | Trim 3 | Trim 4 | |
|---------------|-------------|--------|--------|--------|--------|------------|
| 5 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | Correcto |
| 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 | Correcto |
| 5 | 3 | 5 | 3 | 3 | 3 | Correcto |
| 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | Correcto |
| 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Correcto |
| 5 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | Incorrecto |
| 5 | 3 | 6 | 5 | 3 | 3 | Incorrecto |
| 5 | 3 | 3 | 6 | 6 | 6 | Incorrecto |

Sólo aplica a PTC con licenciatura, PTC con maestría, CAEF y CAEC.

Criterios para la reprogramación

De acuerdo con el objetivo general del programa PFCE 2018-2019 establecido en el numeral 2.1 de las Reglas de Operación correspondientes que a la letra dice:

“2.1. General

Tipo superior

Apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas a fin de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida”

La institución deberá comprometer el incremento de todos los indicadores de calidad, a menos que por su naturaleza el indicador tienda a ir a la baja, como es el caso de los PTC con licenciatura o maestría, cuerpos académicos en formación y en consolidación y programas de posgrado en el PFC.

En el caso de que un indicador de calidad mantenga su valor, la institución deberá justificar claramente el por qué de esta situación, enviando a esta dirección de fortalecimiento institucional la evidencia documental.

Criterios para la reprogramación

Para el registro de los **IC** se requiere contar en cada uno con un valor inicial y un valor final a cumplir en alguno de los trimestre a reprogramar.

La evolución de los Indicadores de Calidad (**IC**) se deberá presentar únicamente en los trimestres donde se presente alguna variación.

El valor inicial se refiere al valor con que el IC inicia el ejercicio.

En el valor final representa el incremento, decremento o estabilidad del IC en el transcurso del proyecto y deberá registrarse en al menos un trimestre.

A continuación se muestran ejemplos prácticos sobre la captura de IC

Criterios para la reprogramación

| IC que aumenta | | | | | | |
|-----------------------|-------------|--------|--------|--------|--------|------------|
| Valor Inicial | Valor Final | Trim 1 | Trim 2 | Trim 3 | Trim 4 | |
| 5 | 10 | 10 | | | | Correcto |
| 5 | 10 | 6 | 7 | 9 | 10 | Correcto |
| 5 | 10 | 6 | | 8 | 10 | Correcto |
| 5 | 10 | 2 | 3 | 6 | 10 | Incorrecto |
| 5 | 10 | 8 | 8 | 10 | 10 | Incorrecto |
| 5 | 10 | 10 | 9 | 11 | 10 | Incorrecto |

| IC que se mantiene | | | | | | |
|---------------------------|-------------|--------|--------|--------|--------|------------|
| Valor Inicial | Valor Final | Trim 1 | Trim 2 | Trim 3 | Trim 4 | |
| 5 | 5 | 5 | | | | Correcto |
| 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | Incorrecto |
| 5 | 10 | 5 | 4 | 5 | | Incorrecto |
| 5 | 10 | 4 | 5 | | | Incorrecto |

Sólo podrán mantenerse los IC que esten debidamente justificados

| IC que disminuye | | | | | | |
|-------------------------|-------------|--------|--------|--------|--------|------------|
| Valor Inicial | Valor Final | Trim 1 | Trim 2 | Trim 3 | Trim 4 | |
| 5 | 3 | 4 | | | 3 | Correcto |
| 5 | 3 | | | 3 | | Correcto |
| 5 | 3 | 4 | 3 | | | Correcto |
| 5 | 3 | 6 | 4 | 3 | | Incorrecto |
| 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | Incorrecto |
| 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | Incorrecto |

Sólo podrán disminuir los IC que por su naturaleza al disminuir aumente otro IC como es el caso de los PTC con Licenciatura y Maestría, CAEC, CAEF y Programas de Posgrado en el PFC.

Criterios para la reprogramación

Las variaciones que se presenten al final del periodo de ejecución de los recursos, se deberán justificar en el cuarto informe trimestral especificando las razones de las mismas.

Los rubros de gasto presupuestados con los recursos otorgados en cada acción, deberán ser congruentes con el objetivo general del proyecto y coadyuvar en el cumplimiento de las **MA** de cada proyecto.

Por lo tanto, la descripción de los rubros de gasto deberá contener las características específicas de cada concepto (BMS), en los términos que se definen a continuación:

Criterios para la reprogramación

HONORARIOS

Importe devengado a una persona física por la prestación de un servicio por impartir Cursos, talleres, conferencias o congresos del proyecto de Igualdad de Género

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago de ponente.

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Incluir la siguiente leyenda “Pago de ponente”.
2. Definir el nombre del curso, taller, conferencia o congreso.
3. Definir el número de eventos a impartir por un ponente sobre el mismo tema y el costo unitario en el campo **CANTIDAD Y COSTO FINAL**.
4. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto del gasto.
5. Definir los participantes del (los) eventos (s) en la ventana de beneficiarios.

Por cada evento se debe crear un solo registro.

Ejemplo: “Pago de ponente para impartir el curso “Violencia de Género”. Los recursos para cubrir los costos de hospedaje y alimentación se deben registrar en el rubro de servicios.

Para los proyectos de Igualdad de Género solamente se apoya este recurso si los eventos se llevan acabo en las instalaciones de la Universidad.

Criterios para la reprogramación

HONORARIOS

Personal para la operación del proyecto de Estancias Infantiles

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago al personal a cargo de la operación de la Estancia Infantil.

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Indicar el cargo y especificar el periodo de contrato.
2. Las unidades se relacionan con el número de personas contratadas y los costos unitarios al total de meses del sueldo.

El personal a contratar se debe capturar en tres registros:

1. Personal administrativo.
2. Personal a cargo del cuidado de menores de edad.
3. Personal de apoyo (intendencia, seguridad, cocineras).

Criterios para la reprogramación

HONORARIOS

Importe devengado a una persona física por la prestación de un servicio diferente a una actividad académica

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago por un servicio que ofrezca una persona física a la institución de forma independiente y que no este restringido por las Reglas de Operación del PFCE 2018 en el numeral 3.4

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Definir el motivo por el que se están pagando los honorarios.
2. En el caso de los honorarios a personas físicas que vayan a realizar actividades no académicas (mantenimiento o reparación de equipo, instalaciones, etc.) no se pagaran viáticos ni transporte y estos deberán estar contemplados en el pago total del servicio.
3. En el caso de los honorarios a personas físicas que vayan a realizar actividades académicas (cursos, ponencias, etc.) están deberán de registrarse como servicios y agregar los rubros de transporte y viáticos en el mismo registro.

Por cada evento se debe crear un solo registro.

Ejemplo: “Pago por mantenimiento de espectrómetro digital”.

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Cursos y talleres a realizarse en las instalaciones de la institución del proyecto de Igualdad de Género

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago a ponente o empresa.
2. Transporte, hospedaje y alimentación al ponente.
3. Pago de servicios de impresión para materiales de difusión (folletos, trípticos, banners, lonas, carteles y posters).
4. Pago de servicios de impresión para materiales de apoyo (memorias alusivas al evento, diplomas o constancias).

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Definir el tema del curso, taller, conferencia o congresos de forma genérica y a quien va dirigido.
2. Incluir en un registro el pago del ponente y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) referenciando entre paréntesis los recursos a pagar.
3. Definir el número de eventos a impartir por el ponente sobre el mismo tema y el costo unitario en el campo **CANTIDAD Y COSTO FINAL**.
4. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto.
5. Definir los participantes del (los) evento(s) en la ventana de beneficiarios.
6. Definir en un registro separado el pago de servicios de impresión para materiales de difusión y de apoyo, solo se autoriza el 15% del costo total del evento.

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Cursos y talleres a realizarse en las instalaciones de la institución del proyecto de Igualdad de Género

Por cada evento se debe crear máximo dos registros:

1. Pago y viáticos del ponente o en el caso que corresponda pago a empresa.
Ejemplo: **Pago de facilitador, transporte y viáticos (hospedaje y alimentación) para curso de Violencia de género.**
2. Pago de servicio de impresión de materiales
Ejemplo: **Pago de impresión de folletos para el curso de Violencia de género.**

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Cursos, talleres o seminarios a realizarse en las instalaciones de la institución

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago a ponente.
2. Transporte, hospedaje y alimentación al ponente.
3. Elaboración de materiales de apoyo (folletos guías, cuadernillos de referencia).

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Definir el tema del curso, taller o seminario de forma genérica y a quien va dirigido.
2. Incluir en un registro el pago del ponente y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) referenciando entre paréntesis los recursos a pagar.
3. Definir el número de eventos a impartir por el ponente sobre el mismo tema y el costo unitario en el campo **CANTIDAD Y COSTO FINAL**.
4. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto.
5. Definir los participantes del (los) evento(s) en la ventana de beneficiarios.
6. Definir en un registro separado la elaboración de los materiales de apoyo.

Por cada evento se debe crear máximo dos registros:

1. Pago y viáticos del ponente.

Ejemplo: **Pago de facilitador, transporte y viáticos (hospedaje y alimentación) para curso de Administración de Infraestructura tecnológica que soporta el SIIMA, dirigido a PTC.**

2. Pago de servicio de impresión de materiales

Ejemplo: **Pago de impresión de manuales para el curso Administración de Infraestructura tecnológica que soporta el SIIMA**

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Cursos, talleres o seminarios a realizarse fuera de las instalaciones de la institución

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Inscripción.
2. Transporte, hospedaje y alimentación.

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Definir el tema del curso, taller o seminario de forma genérica y a quien va dirigido.
2. Incluir los costos de inscripción y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) referenciándolos entre paréntesis.
3. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto.
4. Definir los participantes del (los) evento (s) en la ventana de beneficiarios y desagregar por género el número de participantes que asisten al (los) evento (s), diferenciándolos por profesores, alumnos y administrativos.

Por cada evento se debe crear un solo registro:

1. Inscripción y viáticos de los participantes que son beneficiarios.

Ejemplos:

Pago de inscripción, viáticos (hospedaje y alimentación) y transporte, para alumno que asistirá al taller de Ciencias Exactas.

Pago inscripción, viáticos (hospedaje y alimentación) y transporte, para PTC que asistirá al taller de Ciencias Exactas.

Este tipo de actividades no se autoriza en el proyecto de Igualdad de Género. 21

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Conferencias y Congresos a realizarse en las instalaciones de la institución o cuando es anfitriona para los proyectos de Igualdad de Género

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago a ponente o empresa.
2. Transporte, hospedaje y alimentación al ponente.
3. Pago de materiales de difusión (plumas, pulseras y llaveros alusivos al evento).

El registro deberá tener las siguientes características:

1. Definir el tema del curso, taller, conferencia o congresos de forma genérica y a quien va dirigido.
2. Incluir en un registro el pago del ponente y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) referenciando entre paréntesis los recursos a pagar.
3. Definir el número de eventos a impartir por el ponente sobre el mismo tema y el costo unitario en el campo **CANTIDAD Y COSTO FINAL**.
4. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto.
5. Definir los participantes del (los) evento(s) en la ventana de beneficiarios.
6. Definir en un registro separado el pago de servicios de impresión para materiales de difusión y de apoyo, solo se autoriza el 15% del costo total del evento.

Por cada evento se deben crear cuatro registros, según sea el caso que se trate:

1. 1. Pago y viáticos del ponente o en el caso que corresponda pago a empresa.
Ejemplo: **Pago de facilitador, transporte y viáticos (hospedaje y alimentación) para la conferencia de Violencia de género.**
2. Pago de servicio de impresión de materiales
Ejemplo: **Pago de impresión de folletos para la conferencia de Violencia de género.**

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Congresos, foros, coloquios o simposios a realizarse en las instalaciones de la institución o cuando es anfitriona

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Renta de espacios fuera de las instalaciones de la institución.
2. Pago a ponentes externos.
3. Viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) referenciándolos entre paréntesis, a ponentes externos.
4. Viáticos (transporte, hospedaje y alimentación), referenciándolos entre paréntesis, para estudiantes provenientes de campus regionales de la institución y en el caso de los profesores, este tipo de apoyo se les puede otorgar únicamente con participación activa en el evento.
5. Elaboración de materiales de apoyo.
6. Impresión de memorias.

El registro deberá tener las siguientes características:

1. Definir el tema de forma genérica, especificando el carácter nacional o internacional del evento.
2. Incorporar pago a ponente y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) referenciándolos entre paréntesis.
3. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto.

Por cada evento se deben crear registros, según sea el caso que se trate:

1. . Renta de espacio externo a las instalaciones.
Ejemplo: Pago de renta de auditorio externo para la realización del Congreso Nacional de Física.

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Congresos, foros, coloquios o simposios a realizarse en las instalaciones de la institución o cuando es anfitriona

2. Pago y viáticos de ponentes.

Ejemplo: Pago a ponente y viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) para Congreso Internacional de Psicología.

3. Viáticos a estudiantes y profesores de la institución.

Ejemplo:

viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) para alumno que asistirá Congreso Internacional de Psicología que organiza la Institución.

viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) para PTC participante en el Congreso Internacional de Psicología que organiza la Institución.

4. Pago de servicios de impresión de materiales.

Ejemplo:

Pago de impresión de trípticos, lonas y folletos para el Congreso Internacional de Psicología.

Pago de impresión de memorias del Congreso Internacional de Psicología.

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Congresos, foros, coloquios o simposios a realizarse fuera de las instalaciones de la institución

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Viáticos (transporte, hospedaje y alimentación), mencionando cada uno de éstos, para estudiantes y profesores únicamente con participación activa en el evento.
2. Inscripción.

El registro deberá tener las siguientes características:

1. Definir el tema del congreso, taller o seminario de forma genérica, especificando si es de carácter nacional o internacional.
2. Incluir los costos de inscripción y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) referenciándolos entre paréntesis.
3. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto.
4. Definir los participantes del (los) evento (s) en la ventana de beneficiarios y desagregar por género el número de participantes del (los) evento (s), diferenciándolos por profesores, alumnos y administrativos.

Por cada evento se debe crear un registro para profesores y estudiantes:

1. Inscripción y viáticos para profesores y estudiantes.

Ejemplo:

Pago de inscripción y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) para alumno que asistirá al Congreso Nacional de Ciencias.

Pago de inscripción y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) para PTC que participará como ponente en el Congreso Internacional de Ciencias.

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Congresos, foros, coloquios o simposios a realizarse fuera de las instalaciones de la institución

Este tipo de actividades no se autoriza dentro de los proyectos de Igualdad de Género.

El programa presupuestario **Fortalecimiento de la Calidad Educativa** no tiene como propósito propiciar el **turismo académico**, sino la formación efectiva de profesores en sus campos de estudio; por lo tanto, la asistencia a congresos, foros o seminarios deberá estar avalada con una participación activa dentro del evento.

En los casos en donde la institución lo considere necesario, el apoyo que le otorgue a estudiantes, puede estar condicionado su participación a través de ponencias o presentación de carteles.

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Movilidad académica

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Inscripción.
2. Viáticos (transporte, hospedaje y alimentación).

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Separar los apoyos para profesores, estudiantes de licenciatura y posgrado.
2. Separar las movilidades nacionales e internacionales.
3. Incluir los costos de inscripción y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) referenciándolos entre paréntesis.
4. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto.
5. Definir los participantes del (los) evento (s) en la ventana de beneficiarios y desagregar por género el número de participantes que asisten al (los) evento (s), diferenciándolos por profesores, alumnos y administrativos.
7. Marcar el combo de movilidad.

Para este tipo de apoyos se debe crear dos registros:

1. Inscripción y viáticos de los alumnos.

Ejemplo: Inscripción y Viáticos (transporte, hospedaje, alimentación) para estancia semestral con valor a créditos de estudiante de licenciatura en IES internacionales.

2. Viáticos para profesores.

Ejemplo: Viáticos (transporte, hospedaje, alimentación) para estancia de investigación de PTC en IES Nacionales por un periodo mínimo de 15 días.

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Movilidad académica

Para los proyectos de Igualdad de Género no se apoya la movilidad académica.

Características que deben considerarse para realizar el apoyo de recursos del programa a acciones de Movilidad Académica

Se considera como movilidad académica:

- Alumnos de Licenciatura en intercambio que cursarán en IES nacionales o internacionales con reconocimiento de créditos y con duración no menor a 3 meses y no mayor a 6 meses.
- Cursos de idiomas en IES internacionales con duración no menor a 3 meses y no mayor a 6 meses.
- Profesores y alumnos de posgrado en intercambio a otras instituciones a realizar un proyecto de investigación con duración de no menor a 15 días y no mayor a 1 mes (profesores de la misma institución no se le otorgarán recursos destinados a movilidad si van en calidad de visitantes).

Criterios para la reprogramación

| SERVICIOS | |
|---|---|
| Prácticas académicas como: Trabajos de campo, visitas a empresas, trabajo social comunitario | <p>Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Viáticos (transporte, hospedaje, alimentación e inscripción (si así lo requiriera)). 2. Pago de gasolina y peajes para vehículos de la institución que transporten a los estudiantes. |
| | <p>El registro debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Especificar el tipo de viaje: trabajo de campo, visita a empresa, trabajo social, comunitario, o práctica profesional de forma genérica. 2. Incluir los costos de viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) referenciándolos entre paréntesis. 3. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto. 4. Definir los participantes del (los) evento (s) en la ventana de beneficiarios y desagregar por género el número de participantes que asisten al (los) evento (s), diferenciándolos por profesores, alumnos y administrativos. |
| | <p>Por cada evento se debe crear un registro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Viáticos para el apoyo de estudiantes y profesores. <p>Ejemplo: Pago de viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) para alumno que realizará trabajo de campo en lagunas de Zempoala.</p> <p>Pago de viáticos (hospedaje y alimentación) y renta de autobús para alumnos y profesor que realizarán visita a empresa.</p> |

Características que deben considerarse para realizar el apoyo de recursos del programa a actividades académicas.

- Se consideran prácticas académicas las relacionadas con prácticas de campo, visitas a empresas o dependencias públicas o privadas y la realización del trabajo social comunitario.
- Se apoyará a alumnos de licenciatura y posgrado así como a profesores tutores en la actividad a realizar.
- Estas actividades no podrán tener una duración mayor a 1 semana
- No se apoyan las prácticas profesionales ni servicio social como parte de la clasificación de actividades académicas.

Criterios para la reprogramación

| SERVICIOS | |
|--|--|
| Trabajos de campo, visitas a empresas, trabajo social comunitario, práctica profesional | Para los proyectos de Igualdad de Género solamente se apoyan a los estudiantes que realicen el levantamiento de información (alimentación y transporte) en los proyectos de Estudios de Género. |

Para este tipo de eventos, se sigue la renta de transporte para los traslados de los estudiantes.

Criterios para la reprogramación

SERVICIOS

Otros

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago de licencias.
2. Pago de Acreditaciones o Certificaciones.
3. Pago de mantenimiento
4. Pago de Impresión

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Especificar el tipo de servicio: licencias de software, mantenimiento de equipos de laboratorio, impresión de tesis etc.
2. Incluir los nombres de los PE, licencias y equipo.
3. Las unidades no deben estar incluidas en la descripción del concepto de gasto.

Por cada servicio se debe crear un registro:

1. Pago de licencia de software

Ejemplo: Pago de licencia de Freeware

2. Pago de Acreditaciones o Certificaciones.

Pago al organismo acreditador del PE de Ciencias Sociales y Humanidades

3. Pago de mantenimiento

Pago de Mantenimiento a incubadora

4. Pago de Impresión

Pago de impresión de tesis de alumnos de licenciatura.

Criterios para la reprogramación

MATERIALES

Materiales de Laboratorio

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago de reactivos
2. Pago de cristalería.
3. Pago de instrumentos menores
4. Pago de materiales de laboratorio

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Deberán ser capturados en registros por separado.
2. Se podrán autorizar como lotes.

Por cada material se debe crear un registro:

1. Pago de reactivos

Ejemplo: Pago de lote de reactivos de laboratorio (agar, sulfato, nitrato, etc.).

2. Pago de cristalería.

Pago de lote de cristalería de laboratorio (matraces, embudos, pipetas, etc.).

3. Pago de instrumentos menores

Pago de lote de instrumentos menores de laboratorio (bisturí, pinzas, fórceps, etc.).

4. Pago de materiales de laboratorio

Pago de lote de material de laboratorio (guantes, cubrebocas, gasas, etc.).

Criterios para la reprogramación

MATERIALES

Materiales diversos

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Pago de materiales deportivos, materiales de laboratorio, herramientas, materiales culturales, materiales de cómputo

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Deberán ser capturados en registros por separado.
2. Especificar en el campo **Cantidad Final** y Costo Unitario Final la cantidad y costo de los materiales.
3. Especificar de forma genérica el material

Por cada material se debe crear un registro:

1. Pago de materiales deportivos

Ejemplo: Pago de uniformes deportivos

Balones de futbol

2. Pago de materiales de laboratorio

Estetoscopio

Baumanómetro

3. Pago de herramientas

Pala

Martillo

4. Pago de materiales culturales

Pintura acrílica

Pinceles

5. Pago de materiales de computo

Teclado

Mouse

Criterios para la reprogramación

MATERIALES

**Materiales
para
proyecto
Estancias
Infantiles**

**el
de**

Sólo se apoyará la compra de materiales previamente autorizados por los evaluadores.

Criterios para la reprogramación

INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Computadoras
2. Multifuncionales
3. Equipo de red

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Deberán ser capturados en registros por separado.
2. Especificar en el campo **Cantidad Final** y Costo Unitario Final la cantidad y costo de los materiales.
3. Especificar de forma genérica las características de cada equipo.
4. Cuando se trate de computadoras se deben especificar las características mínimas (procesador, disco duro, memoria y tarjeta de red (servidores)).

Por cada infraestructura se debe crear un registro:

1. Computadoras

Ejemplo: Computadora de escritorio memoria procesador Core i5-4460S, memoria RAM de 8 GB, disco duro de 1TB

Laptop top procesador Core i5-4460S, memoria RAM de 8 GB, disco duro de 1TB

Servidor red WAN 4 GB RAM, 2x500 MB HD, RAID 1

2. Multifuncionales

Impresoras

Escáner

3. Equipo de red

Puntos de autoacceso

Racks

Routers

**Equipo de
Cómputo**

Criterios para la reprogramación

Para equipo de audio y video, mobiliario e infraestructura se deberá consultar el anexo 1 sobre los recursos que se deberán canalizar a través del FAM.

Criterios para la reprogramación

INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Equipo de laboratorio

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Deberán ser capturados en registros por separado.
2. Especificar en el campo **Cantidad Final** y Costo Unitario Final la cantidad y costo de los materiales.
3. Especificar de forma genérica las características de cada equipo.

Por cada infraestructura se debe crear un registro:

1. Equipo de laboratorio

Microscopios

Simuladores

Balanzas

Centrifugas

Maniquís

Refrigeradores

Hornos

Baños María

Unidades dentales

Ultrasonidos

Aparatos de rayos X

Parrillas

Fotómetro

Incubadora

**Infraestructura
de laboratorio**

Criterios para la reprogramación

INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Instrumentos musicales
2. Aparatos deportivos

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Deberán ser capturados en registros por separado.
2. Especificar en el campo **Cantidad Final** y Costo Unitario Final la cantidad y costo de los materiales.
3. Especificar de forma genérica las características de cada equipo.

Infraestructura Musical y Deportiva

Por cada infraestructura se debe crear un registro:

1. Instrumentos musicales
Piano
Trompeta
Batería
Guitarra
2. Aparatos deportivos
bicicletas
elípticas
caminadoras
multiestación

Criterios para la reprogramación

INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

No se autorizan los diferentes tipos de erogaciones:

No se autoriza que en recurso original hayan solicitado equipo de cómputo de escritorio y se modifique a Lap Tops, o que no hayan sido considerados este tipo de equipos y sin embargo, se incluyan en esta etapa de reprogramación.

No se autorizará la adquisición de infraestructura académica como lotes en ningún caso.

No se debe agrupar la infraestructura académica como un único registro.

La frase “**entre otros**” no se aceptará en la descripción del concepto de gasto.

No se autoriza la compra de equipamiento para los proyectos de Igualdad de Género.

Para los proyectos de Estancias Infantiles se autoriza la compra de equipos de cómputo de escritorio, sistema de vigilancia, aparatos electrónicos, electrodomésticos y línea blanca previamente autorizados por los evaluadores.

Criterios para la reprogramación

ACERVOS

**Libros
y
Revistas**

Se autoriza los siguientes tipos de erogaciones:

1. Adquisición de Libros
2. Adquisición de revistas

El registro debe cumplir con las siguientes características:

1. Desglosar la adquisición de libros por área del conocimiento, programa educativo o temática.
2. Especificar en el campo **Cantidad Final** el número de libros o revistas que se van a adquirir.
3. En el caso de adquisición de revistas se debe registrar el título, editorial y frecuencia de impresión de cada una.

Por cada acervo se debe crear un registro:

1. Adquisición de Libros

Adquisición de libros del área de Ciencias Sociales

2. Adquisición de revistas

Adquisición de revistas de Ciencias Naturales (Editorial Natura, trimestralmente).

Se autorizan la compra de acervos bibliográficos en los proyectos de Igualdad de Género (capacitación y Transversalización) y en Estancias Infantiles cuando se trata de material para uso de los infantes.

Criterios para la reprogramación

ACERVOS

No se autorizan los diferentes tipos de erogaciones:

Adquisición de base de datos.
Libros y revistas electrónicas.

Todas las necesidades de este tipo se atenderán a través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ejercicio PFCE-2018



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Apartado II

Plan de Trabajo

Subsecretaría de Educación Superior

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Fortalecimiento Institucional

| No. | Actividad | Fecha de Inicio | Fecha de termino | Responsable |
|-----|---|-----------------|------------------|-------------|
| 1 | Apertura del Módulo de Reprogramación | 01 de marzo | 01 de marzo | DGESU |
| 2 | Ajuste de unidades y costos de conceptos de gasto | 01 de marzo | 14 de marzo | IES |
| 3 | Primera revisión del ajuste de unidades y costos de conceptos de gasto | 15 de marzo | 20 de marzo | DGESU |
| 4 | Primera publicación de observaciones | 20 de marzo | 20 de marzo | DGESU |
| 5 | Primera solventación de observaciones | 20 de marzo | 22 de marzo | IES |
| 6 | Segunda revisión de atención a observaciones | 23 de marzo | 26 de marzo | DGESU |
| 7 | Segunda publicación de observaciones | 26 de marzo | 26 de marzo | DGESU |
| 8 | Segunda solventación de observaciones | 26 de marzo | 27 de marzo | IES |
| 9 | Envío de oficio de autorización del ejercicio de los recursos asignados y reprogramados | 28 de marzo | 28 de marzo | DGESU |

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ejercicio PFCE-2018



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Apartado III

Pantallas de Captura y validaciones del sistema

gob mx

Trámites Gobierno Participa

Inicio Estructura Programas de Educación Superior Informes PEF Instituciones Información de interés INTRADGESU SES

SEP

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

Para ingresar al sistema PFCE 2018-2019, deberá teclear en la barra de direcciones de su explorador de internet la siguiente dirección: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx>

A continuación deberá dar clic en el link (Programas de Educación Superior).

TalentOS www.talentos.sep.gob.mx

¿Eres un joven universitario y te consideras con talento?

Inscríbete, conoce jóvenes como tú, y obtén beneficios que potencien tus habilidades.

Vincúlate

IN ESTE PORTAL ENCONTRARÁS:

- FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO
- TRANSPARENCIA TECNOLÓGICA
- ASESORÍA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO
- INNOVACIÓN

Educación sin

NUEVO MODELO EDUCATIVO

Programas de Educación Superior

Programa de Fortalecimiento de Calidad Educativa

Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales

Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Para el tipo Superior

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación

Programa de Carrera Docente en UPES

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el Tipo Superior

Dar click al link "Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa"



- [Formato para solicitud de Información](#)
- [Acta de sustitución de Integrante del Comité de Contraloría](#)
- [Manual de Usuario](#)

Módulos de Captura

[Sistema PFCE 2016-2017](#)

[Sistema PFCE 2018-2019](#)



Ingresar a "Módulos de Captura" **PFCE 2018-2019**

Enlaces

[Reformas](#)
[Portal de Obligaciones de Transparencia](#)
[Sistema Informes](#)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)

Contacto

Mesa de ayuda: dudas e información
gobmx@funcionpublica.gob.mx

Dirección General Educa. x PFCE PFCE 2018-2019 x

No es seguro | www.siidfi.sep.gob.mx/pfce2/

Aplicaciones Google Pagina DFI PFCE PFCE 2016-2017 PFCE PFCE 2018-2019 TURNOS Maps Otros marcadores

PFCE

PFCE 2018-2019

Usuario

Contraseña

Ingresar

Para ingresar al Sistema PFCE 2017-2018 debe teclear su usuario y contraseña asignados.

Una vez que haya tecleado su usuario y contraseña, favor de clic en el botón ingresar

Windows Explorer Excel Outlook Word Chrome Calculator PowerPoint Adobe Reader

11:12 a. m. 06/02/2018

Pantalla de acceso al módulo de reprogramación

PFCE 2018-2019 x

10.10.12.32/pfce2/intro

PFCE 2018-2019 Inicio Captura Resultados **Reprogramación** 01MSU02150-0

Reprogramación
2018

Universidad Autónoma de Aguascalientes

ptura de Proyecto 

Al terminar de cargar el sistema, dar clic en la etiqueta "**Reprogramación**", posteriormente se seleccionará el módulo "**Reprogramación 2018**".

PFCE
2018-2019

Pantalla de acceso a los Proyectos, Indicadores de Calidad y Responsables

En esta pantalla encontrará el listado de proyectos, montos asignados, monto reprogramado, monto calendarizado y botones de acceso a los Indicadores de Calidad y responsables de cada proyecto :

Para seleccionar un proyecto, se debe colocar el cursor sobre el nombre de un proyecto y dar clic para ingresar a los objetivos particulares, metas académicas y acciones apoyadas.

Botón para ingresar a la pantalla de captura de Indicadores de Calidad

Botón para ingresar a la pantalla de captura de Responsables de Proyectos

| Proyectos Apoyados | | | Asignado | Reprogramado | Calendarizado | Indicadores | Responsable |
|--------------------|---------------------------|--|----------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------|
| GES 1 | P/PFCE-2018-01MSU02150-01 | Fortalecimiento de los Servicios Institucionales de Gestión y Apoyo Académico hacia la Internacionalización. | \$3,396,400.00 | \$13,122,035.00 | \$13,092,035.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 2 | P/PFCE-2018-01MSU02150-02 | Fortalecimiento de la Gestión y la Calidad como apoyo a los procesos académicos. | \$5,142,457.00 | \$13,667,300.00 | \$13,667,300.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 1 | P/PFCE-2018-01MSU02150-03 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Básicas | \$2,806,635.00 | \$3,665,150.00 | \$3,665,150.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 2 | P/PFCE-2018-01MSU02150-04 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA | \$2,542,926.00 | \$2,627,425.00 | \$2,627,425.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 3 | P/PFCE-2018-01MSU02150-05 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias de la Salud | \$2,298,049.00 | \$4,433,771.00 | \$4,433,771.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 4 | P/PFCE-2018-01MSU02150-06 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas | \$2,859,182.00 | \$2,821,704.00 | \$2,821,704.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 479 | P/PFCE-2018-01MSU02150-07 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades | \$2,750,114.00 | \$3,373,500.00 | \$3,373,500.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 480 | P/PFCE-2018-01MSU02150-08 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción | \$2,717,340.00 | \$2,891,000.00 | \$2,891,000.00 | Indicadores | Responsable |

Ajuste de valores comprometidos en Metas Académicas y acceso a los recursos del proyecto

PFCE 2018-2019

10.10.12.32/pfce2/intro

Inicio Captura Resultados **Reprogramación**

01MSU02150-0

Reprogramación 2018

Institución: 01MSU02150 Universidad Autónoma de Aguascalientes

GES 1: Problemas comunes de las DES

Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios Institucionales de Gestión y Apoyo Académico hacia la Internacionalización.

Documentos / Proyecto / Indicadores de Calidad

| | | Valor | | Monto | | |
|-------------------------------|--|-----------|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| | | Original | Ajustado | Asignado | Reprogramado | Calendarizado |
| OP/PFCE-2018-01MSU02150-01-01 | Fortalecer los servicios de Información Bibliográfica media institución, el uso de las tecnologías de la información, los servicios informáticos necesarios y el reforzamiento de la n | | | \$1,650,069.00 | \$4,862,035.00 | \$4,834,035.00 |
| M.1.1 | Actualizar el material bibliográfico impreso (libros) así como pregrado y posgrado. | 23,650.00 | <input type="text"/> | \$911,490.00 | \$2,716,081.00 | \$2,688,081.00 |
| A.1.1.1 | Adquisición de ejemplares de libros impresos. | | Recursos | \$701,219.00 | \$1,697,839.00 | \$1,669,839.00 |
| A.1.1.2 | Suscripción y/o renovación a títulos de publicaciones periódicas impresas. | | Recursos | \$210,271.00 | \$1,018,242.00 | \$1,018,242.00 |
| M.1.2 | Continuar con la mejora de los servicios que se ofrecen en el sistema bibliotecario, como: la formación de usuarios en el desarrollo de habilidades informativas, consulta en sala, préstamo de libros a domicilio, sala de lectura informal, preservación y consulta del fondo del libro antiguo, mediante el incremento, actualización y renovación de mobiliario y equipo de cómputo. | 23,650.00 | <input type="text"/> | \$430,346.00 | \$1,250,378.00 | \$1,250,378.00 |
| A.1.2.1 | Gestionar la cotización y compra de mobiliario para biblioteca | | Recursos | \$195,833.00 | \$568,996.00 | \$568,996.00 |
| A.1.2.2 | Gestionar la cotización y compra de equipo de cómputo para bibliotecas | | Recursos | \$234,513.00 | \$681,382.00 | \$681,382.00 |
| M.1.3 | Renovar y/o actualización de software y sistemas informáticos, para la prestación y sop | 23,650.00 | <input type="text"/> | \$308,233.00 | \$895,576.00 | \$895,576.00 |
| A.1.3.1 | Gestionar el pago para la renovación y/o actualización del software y si Catalogación, préstamo de libros y catálogo en línea. | | Recursos | \$308,233.00 | \$895,576.00 | \$895,576.00 |

El sistema muestra el valor original comprometido a cumplir por cada meta académica. Para ajustar el valor comprometido se deberá dar clic en el campo en color blanco, que desplegará una sub pantalla en donde se llevará a cabo el ajuste anual y su calendarización trimestral.

Al dar clic sobre el botón "Recursos", se ingresa a la pantalla en donde se podrá realizar el ajuste de las unidades y costos unitarios de los recursos solicitados originalmente.

Captura del valor ajustado de las Metas Académicas

Valor Ajustado 2018

Campos para realizar la programación trimestral de la meta de forma acumulativa.

En al menos un trimestre se deberá de alcanzar el valor final establecido.

OP/PFCE-2018-24MSU0011E-04-01

Meta 4.1.1: Fortalecer la invariante de productividad de los CA a través del apoyo de por lo menos 6 PTC integrantes de CA para que publiquen o presenten sus productos de investigación, obteniendo por lo menos 10 productos de investigación al año.

Tipo de valor: Numérico Porcentaje

| Comprometido Anual | | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuatro Trimestre |
|--------------------|-------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Inicial | Final | | | | |
| 0 | 200 | 0 | 0 | 100 | 200 |

Valor con el que inicia la meta

Valor de la meta con que compromete a cerrar el proyecto

Guardar

Cerrar

Pantalla de detalle de los rubros

Recursos de la acción seleccionada solicitados originalmente, en donde se podrá modificar lo siguiente, a fin de el monto reprogramado por acción al asignado:

- Cantidad final
- Costo unitario final
- Tipo final (en caso de no ser el rubro de gasto correcto)
- Calendarización
- Beneficiarios

Descripción del recurso

Para recursos originales, no podrá ser modificada la descripción

Para recursos nuevos se deberá describir el recurso conforme a los indicado en esta guía

No se podrán incorporar recursos nuevos que no hayan sido solicitados en el proyecto original, que no hayan sido aprobados o que no tengan relación con la acción respectiva

Campos numéricos para ajustar la cantidad final y costo unitario final.

Botón para calendarizar el monto de cada concepto de gasto.

| *Recursos Originales | | | | | | | | | | | |
|---|----------|----------------|------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------|--------------------------|-------------|------------|------------|---------------|
| Recursos | Cantidad | Costo Unitario | Total | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Mov/Est | Total Final | Tot. Cal. | Calendario | Beneficiarios |
| R. 1.1.1.1.1 Libros impresos de Educación | 84 | \$ 341 | \$ 28,644 | <input type="text" value="84"/> | \$ <input type="text" value="341"/> | Acervos | <input type="checkbox"/> | \$ 28,644 | \$ 644 | | Beneficiarios |
| R. 1.1.1.1.2 Libros impresos de Humanidades y Artes | 672 | \$ 495 | \$ 332,640 | <input type="text" value="672"/> | \$ <input type="text" value="495"/> | Acervos | <input type="checkbox"/> | \$ 332,640 | \$ 332,640 | | Beneficiarios |

Menú desplegable para seleccionar el tipo de rubro de gasto.

Casilla para seleccionar si se trata de movilidad/estancia.

Para agregar un nuevo recurso, el monto reprogramado en la acción, deberá ser menor al monto total asignado.



| Monto Total Asignado a la Accion | Monto Reprogramado en la Accion | |
|----------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| \$ 701,219 | \$ 358,160 | Agregar Recurso |

³Agregar Nuevo Recurso

| Nombre del Recurso | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Mov/ Est | Tipo Final | Total Final | |
|----------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|--------------|-------------|--|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | Seleccione ▼ | \$ 0 | |

Pantalla de detalle de los rubros

Recursos de la acción seleccionada solicitados originalmente, en donde se podrá modificar lo siguiente:

Botón “Beneficiarios” para desplegar una ventana emergente en donde se deberá detallar el número de beneficiarios para aquellos conceptos de gasto que estén relacionados con cursos, talleres, capacitaciones, entre otros.



*Recursos Originales

| Recursos Apoyados | Cantidad | Costo Unitario | Total | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Mov/ Est | Total Final | Tot. Cal. | Calenda- rización | |
|---|----------|----------------|------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------|--------------------------|-------------|------------|--|---------------|
| R. 1.1.1.1.1 Libros impresos de Educación | 84 | \$ 341 | \$ 28,644 | <input type="text" value="0"/> | \$ <input type="text" value="0"/> | Acervos | <input type="checkbox"/> | \$ 0 | \$ 0 | 17 <input checked="" type="checkbox"/> | Beneficiarios |
| R. 1.1.1.1.2 Libros impresos de Humanidades y Artes | 672 | \$ 495 | \$ 332,640 | <input type="text" value="672"/> | \$ <input type="text" value="495"/> | Acervos | <input type="checkbox"/> | \$ 332,640 | \$ 332,640 | 17 <input checked="" type="checkbox"/> | Beneficiarios |
| R. 1.1.1.1.3 Libros impresos de Ciencias Sociales, Administración y Derecho | 980 | \$ 403 | \$ 394,940 | <input type="text" value="0"/> | \$ <input type="text" value="0"/> | Acervos | <input type="checkbox"/> | \$ 0 | \$ 0 | 17 <input checked="" type="checkbox"/> | Beneficiarios |

En el siguiente recuadro se deberá detallar los tipos de beneficiarios desagregándolos por sexo y tipo

Una vez realizado lo anterior, se deberá dar clic en el botón guardar. En caso de no realizar lo anterior, la información no quedará registrada en el sistema.



Beneficiarios 2018

| | Hombres | Mujeres |
|-----------------|----------------------|----------------------|
| Alumnos | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Profesores | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Administrativos | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

Pantalla para la calendarización del gasto

En la presente pantalla se podrá programar el adecuado ejercicio de los recurso con mayor flexibilidad, a diferencia de lo que se pudo realizar en el proceso de captura.

Al dar clic en el campo, se desplegará un calendario en el que se podrá elegir la fecha en que se ejercerá el recurso.

Calendarizacion 2018 X

| Costo Total: \$25,520.00 | | |
|--------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Calendarización | Monto | |
| <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> | <input type="button" value="+"/> |
| Total: | | \$0.00 |

Botón que permite agregar el monto calendarizado.

Campo numérico en el que capturará el monto que se ejercerá en la fecha seleccionada.

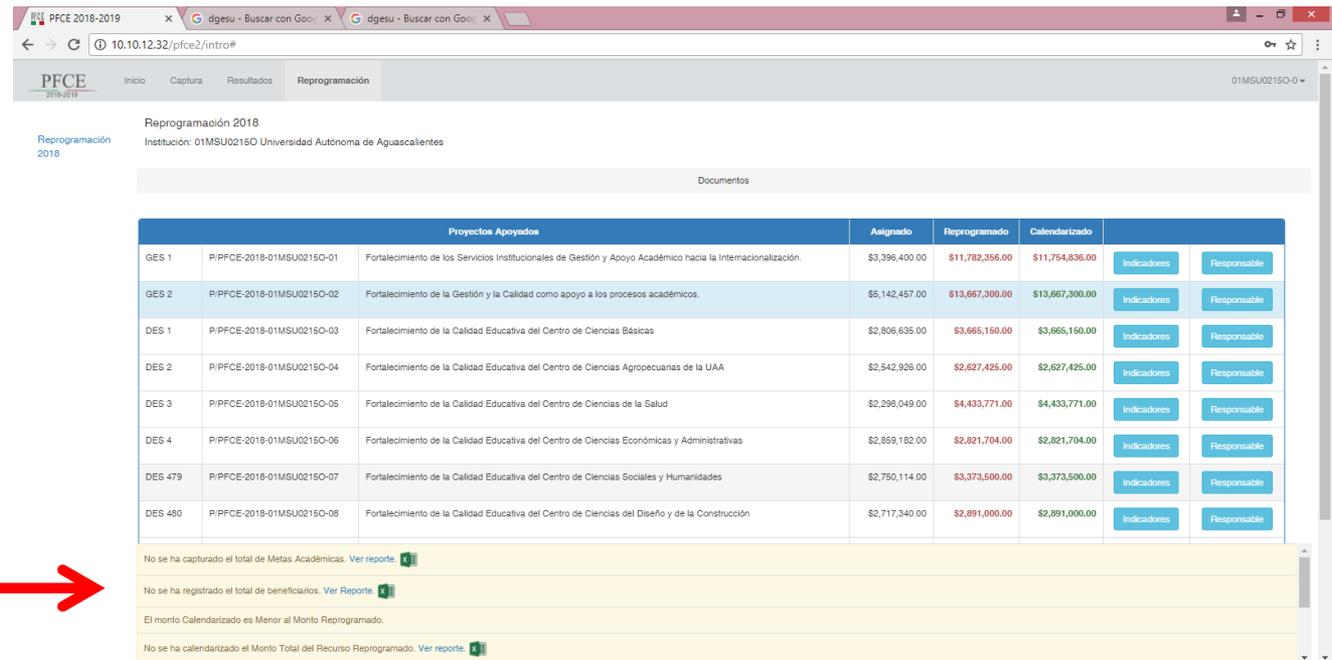
Para poder cerrar el módulo de reprogramación se deberán dar las siguientes condiciones

1. Todas las DES deberán comprometer la mejora en los Indicadores de Calidad
2. Todas las Metas Académicas deberán de tener valor ajustado.
3. Todos los recursos deberán de estar calendarizados.
4. En el caso de los recursos etiquetados como servicios deberá llenarse el cuadro de beneficiarios por cada recurso.

VALIDACIONES DEL SISTEMA

VALIDACIONES DE SISTEMA PARA CERRAR PROYECTO

El sistema PFCE 2018 realiza validaciones antes de cerrar el módulo, si no se cumple con alguna validación no se permitirá la conclusión del mismo
En la parte inferior de la página aparecerán las validaciones que no se han cumplido y que deberán atenderse para el cierre del módulo..



Reprogramación 2018
Institución: 01MSU02150 Universidad Autónoma de Aguascalientes

| Proyectos Apoyados | | | Asignado | Reprogramado | Calendarizado | | |
|--------------------|---------------------------|--|----------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------|
| GES 1 | PIPFCE-2018-01MSU02150-01 | Fortalecimiento de los Servicios Institucionales de Gestión y Apoyo Académico hacia la Internacionalización. | \$3,396,400.00 | \$11,782,356.00 | \$11,754,836.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 2 | PIPFCE-2018-01MSU02150-02 | Fortalecimiento de la Gestión y la Calidad como apoyo a los procesos académicos. | \$5,142,457.00 | \$13,667,300.00 | \$13,667,300.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 1 | PIPFCE-2018-01MSU02150-03 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Básicas | \$2,806,635.00 | \$3,666,150.00 | \$3,666,150.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 2 | PIPFCE-2018-01MSU02150-04 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA | \$2,542,926.00 | \$2,627,425.00 | \$2,627,425.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 3 | PIPFCE-2018-01MSU02150-05 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias de la Salud | \$2,296,049.00 | \$4,433,771.00 | \$4,433,771.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 4 | PIPFCE-2018-01MSU02150-06 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas | \$2,859,182.00 | \$2,821,704.00 | \$2,821,704.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 479 | PIPFCE-2018-01MSU02150-07 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades | \$2,750,114.00 | \$3,373,500.00 | \$3,373,500.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 480 | PIPFCE-2018-01MSU02150-08 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción | \$2,717,340.00 | \$2,891,000.00 | \$2,891,000.00 | Indicadores | Responsable |

Validaciones de sistema:

- No se ha capturado el total de Metas Académicas. Ver reporte.
- No se ha registrado el total de beneficiarios. Ver Reporte.
- El monto Calendarizado es Menor al Monto Reprogramado.
- No se ha calendarizado el Monto Total del Recurso Reprogramado. Ver reporte.



VALIDACIONES

Las validaciones que realizará el sistema son las siguientes:

No se ha capturado el total de Metas Académicas. [Ver reporte.](#) 

No se ha registrado el total de beneficiarios. [Ver Reporte.](#) 

El monto Calendarizado es Menor al Monto Reprogramado.

No se ha calendarizado el Monto Total del Recurso Reprogramado. [Ver reporte.](#) 

No se ha capturado el total de Indicadores de Calidad. [Ver reporte.](#) 

No se ha capturado el total de PE acreditados por CIEES o COPAES. [Ver reporte.](#) 

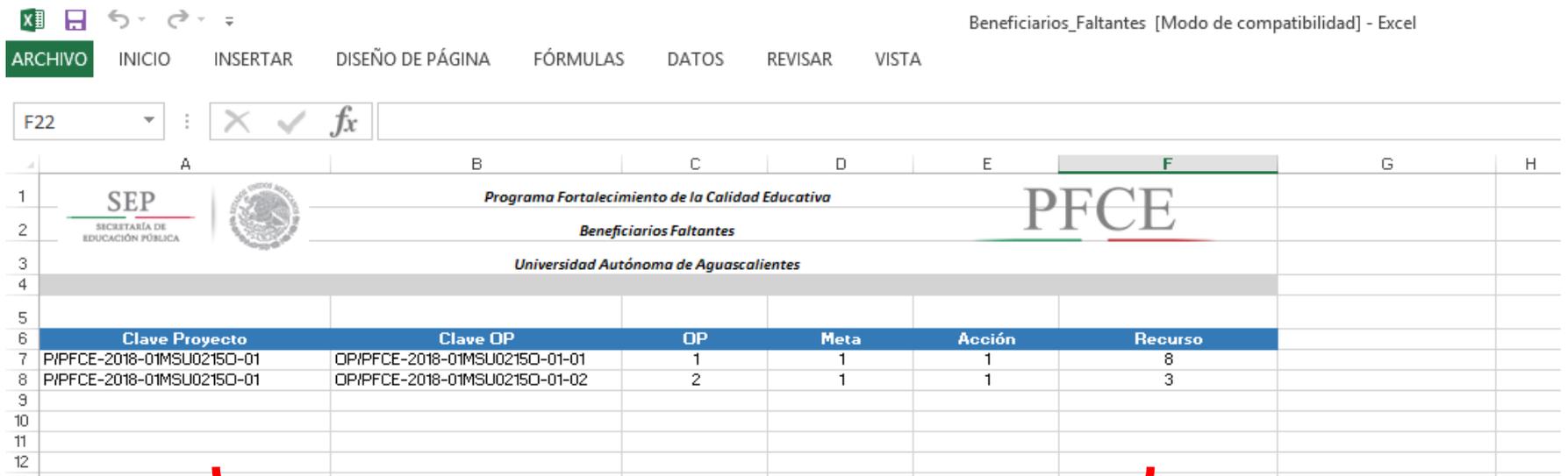
El Monto Reprogramado es Mayor al Monto Asignado.

Las observaciones se atenderán directamente en el sistema, sirviendo los reportes generados por cada validación únicamente de guía, que nos indicará en que parte del proyecto se encuentra la observación a atender y de que tipo es.



VALIDACIONES

Dentro de cada una de las validaciones se generan reportes, los cuales te especifican dónde se encuentra la modificación que se tiene que hacer o la información faltante a registrar.



Beneficiarios_Faltantes [Modo de compatibilidad] - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA

F22

| | A | B | C | D | E | F | G | H |
|----|---|---|-------------------------------|-----------|-------------|---------------|----------------|---|
| 1 |  | <i>Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa</i> | | | PFCE | | | |
| 2 |  | <i>Beneficiarios Faltantes</i> | | | | | | |
| 3 | | <i>Universidad Autónoma de Aguascalientes</i> | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| 6 | | Clave Proyecto | Clave OP | OP | Meta | Acción | Recurso | |
| 7 | | P/PFCE-2018-01MSU02150-01 | OP/PFCE-2018-01MSU02150-01-01 | 1 | 1 | 1 | 8 | |
| 8 | | P/PFCE-2018-01MSU02150-01 | OP/PFCE-2018-01MSU02150-01-02 | 2 | 1 | 1 | 3 | |
| 9 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | |

Proyecto, Objetivo, Meta, Acción

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ejercicio PFCE-2018



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Apartado IV

Equidad de Género y Estancias Infantiles

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Fortalecimiento Institucional

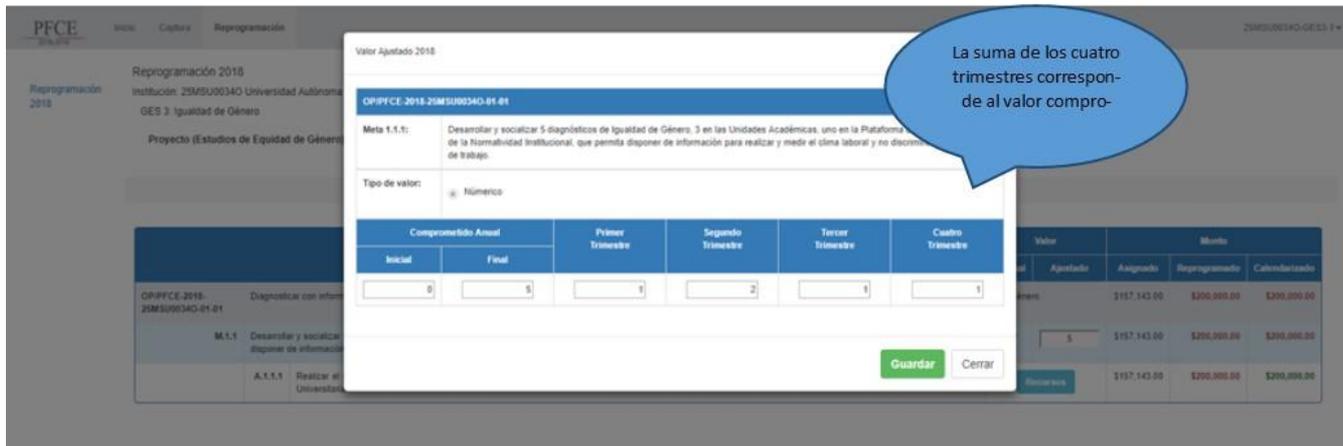
SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Proyectos Género

Proyectos de Estudios de Género

El valor ajustado únicamente permitirá capturar en valor numérico, el cual deberá de hacer referencia al **número** de estudios de género que se realizarán, es importante que el valor a alcanzar en el trimestre comprometido se vea reflejado en la misma fecha para los indicadores de calidad, el valor que se registra debe ser el valor real (no se manejan valores acumulados):



Valor Ajustado 2018

OP/IFCE-2018-25MSU00340-01-01

Meta 1.1.1: Desarrollar y socializar 5 diagnósticos de Igualdad de Género, 3 en las Unidades Académicas, uno en la Plataforma de la Normatividad Institucional, que permita disponer de información para realizar y medir el clima laboral y no discriminatorio de trabajo.

Tipo de valor: Numérico

| Compromiso Anual | | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Inicial | Final | | | | |
| <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="5"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="1"/> |

Guardar Cerrar

La suma de los cuatro trimestres corresponde al valor comprometido

| Valor Ajustado | Monto | | |
|----------------|--------------|--------------|--------------|
| | Asignado | Reprogramado | Calendario |
| 1 | \$157,143.00 | \$200,000.00 | \$200,000.00 |
| 3 | \$157,143.00 | \$200,000.00 | \$200,000.00 |
| Reservados | \$157,143.00 | \$200,000.00 | \$200,000.00 |

Proyectos de Estudios de Género

En el apartado de los indicadores de calidad, se debe reflejar la misma reciprocidad que la meta académica en cuestión de la calendarización del alcance sobre el valor trimestral comprometido.

PFCE 2016-2018 Inicio Captura Reprogramación 25MSU00340-GE53-1

Reprogramación 2018
Institución: 25MSU00340 Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
GES 3: Igualdad de Género
Proyecto (Estudios de Equidad de Género): Programa Institucional por la Igualdad de Género en la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

Proyecto / Indicadores de Calidad

| Indicador de Calidad | Valor Original 2016 | Comprometido Anual | | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Valor Alcanzado | |
|---|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------|---------|
| | | Inicial | Final | | | | | | |
| numero | numero | numero | numero | numero | numero | numero | numero | numero | |
| Estudios de género | | | | | | | | | |
| Total de estudios o diagnósticos sobre género | Universo Original: 5 | Numero | Numero | | | | | | |
| IC 3.2.1.1 Estudios de género realizados | 5 100% | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="5"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="1"/> | 0 | Guardar |
| Total de publicaciones de libros | | | | | | | | | |
| Total de publicaciones de libros | Universo Original: 0 | Numero | Numero | | | | | | |
| IC 3.2.2.1 Publicación de libros | 0 % | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="1"/> | 0 | Guardar |

El sistema **no** permitirá capturar valores **menores** o **mayores** al anual comprometido, además el valor inicial anual por regla siempre partirá de 0.

Proyectos de Estudios de Género

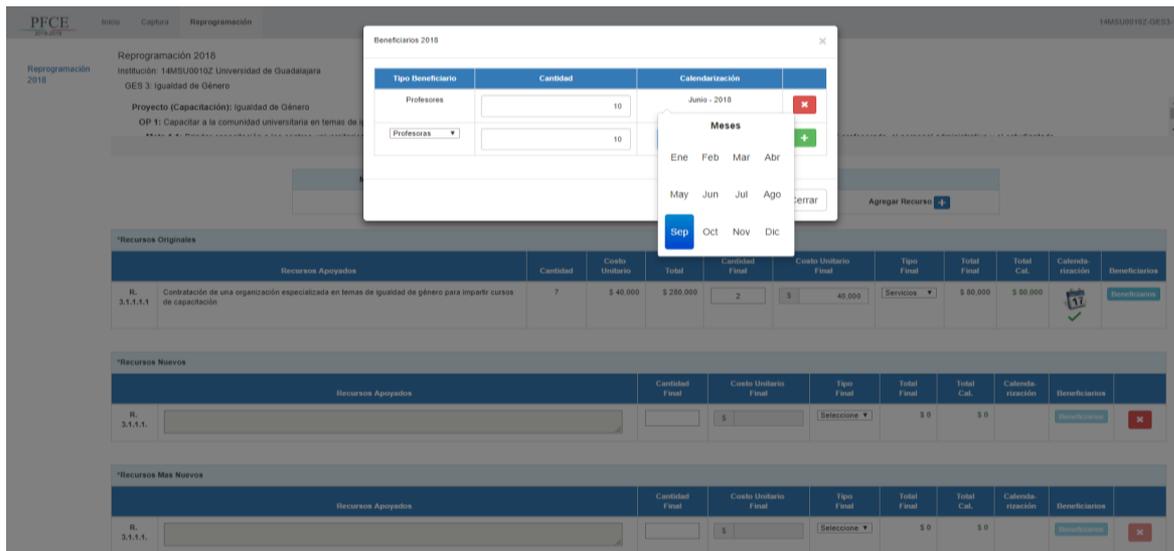
Se autorizan los siguientes tipos de erogaciones en los proyectos de estudios de género:

- En los casos que la Institución **no realice directamente el estudio**.
 - a) Pago de servicios a empresa para la elaboración del (título del estudio de género).
 - b) Pago a la publicación del libro (título del libro).

- En los casos que la institución **realice directamente el estudio**.
 - a) Pago de viáticos (alimentos y transporte) a estudiantes para el levantamiento de datos en la institución.
 - b) Pago de servicios de impresión para levantamiento de datos (cuestionarios, encuestas, etc.)

Proyectos de Capacitación

Para los proyectos de capacitación en este PFCE 2018-2019 el **valor ajustado** de la meta académica y **los indicadores de calidad** se verán reflejados conforme se realice el llenado en el apartado de recursos donde se reportan los beneficiarios en cuestión de capacitaciones.



Beneficiarios 2018

| Tipo Beneficiario | Cantidad | Calendarización |
|-------------------|----------|-----------------|
| Profesores | 10 | Junio - 2018 |
| Profesoras | 10 | |

Meses

Ene Feb Mar Abr
May Jun Jul Ago
Sep Oct Nov Dic

| Recursos Aprobados | Cantidad | Costo Unitario | Total | Calendario Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cat. | Calendarización | Beneficiarios |
|---|----------|----------------|------------|------------------|----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|---------------|
| R. 3.1.1.1.1 Contratación de una organización especializada en temas de igualdad de género para impartir cursos de capacitación | 7 | \$ 40,000 | \$ 280,000 | 2 | \$ 40,000 | Servicios | \$ 80,000 | \$ 80,000 | | Beneficiarios |

| Recursos Aprobados | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cat. | Calendarización | Beneficiarios |
|--------------------|----------------|----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|---------------|
| R. 3.1.1.1. | | \$ | Selección | \$ 0 | \$ 0 | | Beneficiarios |

| Recursos Aprobados | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cat. | Calendarización | Beneficiarios |
|--------------------|----------------|----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|---------------|
| R. 3.1.1.1. | | \$ | Selección | \$ 0 | \$ 0 | | Beneficiarios |

Proyectos de Capacitación



Resultados Reprogramación

ación 2018
MSU0010Z Universidad de Guad
idad de Género

(Capacitación): Igualdad de Gé

Valor Ajustado 2018

OP/PFCE-2018-14MSU0010Z-03-01

Meta
3.1.1: Brindar capacitación a los centros universitarios de la IES en temas de igualdad de género e identificación y prevención de situaciones de acoso y violencia de género para el profesorado, el personal administrativo y el estudiantado

Tipo de valor:
 Numérico

| Comprometido Anual | | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuatro Trimestre |
|--------------------|-------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Inicial | Final | | | | |
| 0 | 2,040 | 0 | 20 | 20 | 2,000 |

Cerrar

| | | Valor | | Asigna |
|------------|--|----------|----------|------------|
| | | Ajustado | | |
| 18-2-03-01 | Capacitar a la comunid | | | \$1,597,54 |
| M.1.1 | Brindar capacitación a l profesorado, el personal | 2,040 | \$639,35 | |
| A.1.1.1 | Impartir curso administrativo y académico de 15 Centros Universitarios. | | | \$271,73 |
| A.1.1.2 | Impartir talleres de sensibilización sobre estereotipos de género, identificación y prevención de situaciones de acoso y violencia de género. | | | \$367,65 |
| M.1.2 | Sensibilizar a centros universitarios (planta académica, personal administrativo y estudiantado) sobre la importancia de la transversalidad de género en la no discriminación, en la prevención de violencia y acoso y en la generación de información institucional | 7,00 | 5,550 | \$958,15 |

Proyectos de Capacitación



Proyecto (Capacitación): Igualdad de Género

Documentos / Proyecto / Indicadores de Calidad

| Indicador de Calidad | Valor Original 2018 | Comprometido Anual | | | | | | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Valor Alcanzado | | |
|---|--|--------------------------|---------------------|--------|-------------------|--------|--------|------------------|-------------------|------------------|------------------|-----------------|--------|--------|
| | | Inicial | | Final | | numero | numero | | | | | | numero | numero |
| | | numero | numero | numero | numero | | | | | | | | | |
| Personal universitario capacitado en igualdad de género y violencia contra las mujeres | | | | | | | | | | | | | | |
| Total de profesores (PTC, PMT y PA) | | Universo Original: 5,916 | Universo Inicial: 0 | % | Universo Final: 0 | % | | | | | | | | |
| IC 3.1.1.1 | Número y % de profesores capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres | 0 | 3.55% | 0 | 100% | 0 | 100% | 0 | 10 | 0 | 0 | 10 | | |
| Total de profesoras (PTC, PMT y PA) | | Universo Original: 4,002 | Universo Inicial: 0 | % | Universo Final: 0 | % | | | | | | | | |
| IC 3.1.2.1 | Número y % de profesoras capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres | 0 | 5.25% | 0 | 100% | 0 | 100% | 0 | 0 | 10 | 0 | 10 | | |

Proyectos de Capacitación

Para generar un nuevo recurso hay que dirigirse a la opción de **Agregar Recurso** y dar clic en el símbolo de “+”.

PFCE 2018-2019 Inicio Captura Reprogramación 14MSU0010Z-GE53-1

Reprogramación 2018
Institución: 14MSU0010Z Universidad de Guadalajara
GES 3: Igualdad de Género

Proyecto (Capacitación): Igualdad de Género
OP 1: Capacitar a la comunidad universitaria en temas de igualdad, no discriminación, prevención del acoso y violencia de género

Proyecto / Recursos / Indicadores de Calidad

| Monto Total Asignado a la Accion | Monto Reprogramado en la Accion | |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| \$ 271,732 | \$ 80,070 | Agregar Recurso + |

*Recursos Originales

| Recursos Apoyados | Cantidad | Costo Unitario | Total | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cal. | Calenda-rización | Beneficiarios |
|---|----------|----------------|------------|----------------|----------------------|------------|-------------|------------|------------------|---------------|
| R. 3.1.1.1.1 Contratación de una organización especializada en temas de igualdad de género para impartir cursos de capacitación | 7 | \$ 40,000 | \$ 280,000 | 2 | \$ 40,000 | Servicios | \$ 80,000 | \$ 80,000 | | Beneficiarios |
| R. 3.1.1.1.2 Compra de Bibliografía para elaborar la propuesta de capacitación. | 45 | \$ 500 | \$ 22,500 | 5 | \$ 10 | Servicios | \$ 50 | \$ 0 | | Beneficiarios |
| R. 3.1.1.1.3 Impresiones y materiales para cursos de sensibilización y capacitación | 7 | \$ 10,000 | \$ 70,000 | 1 | \$ 20 | Acervos | \$ 20 | \$ 0 | | Beneficiarios |

Proyectos de Capacitación

La descripción de los nuevos recursos enfocados a la impartición de capacitaciones debe especificar:

- a. En caso de **honorarios** (pago a ponente) y en caso de **servicios** (pago de servicios a una empresa), definir el nombre del curso, taller, Conferencia o Congreso. Solamente en estos recursos se deberá manejar beneficiarios, así como el ejemplo del inciso d.
- b. Definir el número de eventos a impartir por un ponente sobre el mismo tema y el costo unitario en el campo **CANTIDAD Y COSTO FINAL**.

Proyectos de Capacitación



| | | |
|----------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Monto Total Asignado a la Accion | Monto Reprogramado en la Accion | |
| \$ 304,559 | \$ 274,559 | Agregar Recurso |

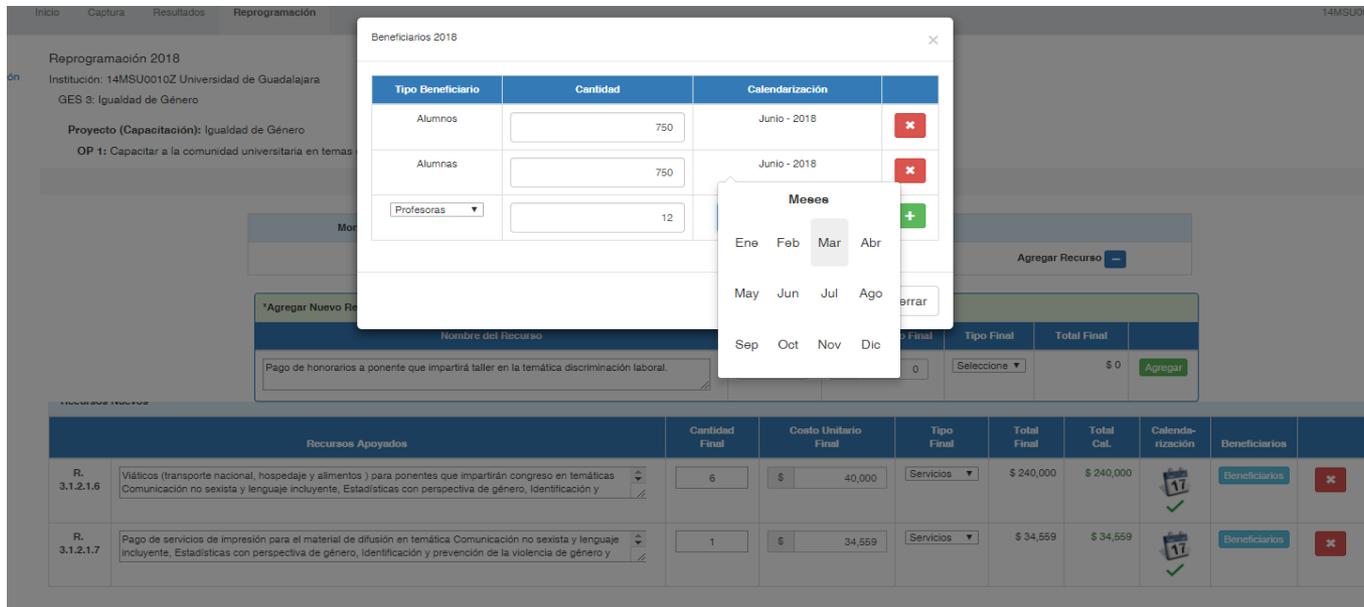
*Agregar Nuevo Recurso

| Nombre del Recurso | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | |
|--|----------------------|-----------------------------------|---|-------------|--|
| Pago de honorarios a ponente que impartirá taller en la temática discriminación laboral. | <input type="text"/> | \$ <input type="text" value="0"/> | <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Seleccione ▼ Seleccione Honorarios Servicios Materiales </div> | \$ 0 | <input type="button" value="Agregar"/> |

| Recursos Apoyados | | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cal. | Calenda- rización | Beneficiarios | |
|-------------------|--|--------------------------------|--|-------------|-------------|------------|----------------------|---------------|--|
| R. 3.1.2.1.6 | Viáticos (transporte nacional, hospedaje y alimentos) para ponentes que impartirán congreso en temáticas Comunicación no sexista y lenguaje incluyente, Estadísticas con perspectiva de género, Identificación y | <input type="text" value="6"/> | \$ <input type="text" value="40,000"/> | Servicios ▼ | \$ 240,000 | \$ 240,000 | ✓ | Beneficiarios | |
| R. 3.1.2.1.7 | Pago de servicios de impresión para el material de difusión en temática Comunicación no sexista y lenguaje incluyente, Estadísticas con perspectiva de género, Identificación y prevención de la violencia de género y | <input type="text" value="1"/> | \$ <input type="text" value="34,559"/> | Servicios ▼ | \$ 34,559 | \$ 34,559 | ✓ | Beneficiarios | |

Proyectos de Capacitación

En el rubro de beneficiarios se maneja una calendarización específica para los valores académicos en el cual, el mes registrado orienta el trimestre en que se alcanzaran las metas académicas, así como en los indicadores de calidad.



| Tipo Beneficiario | Cantidad | Calendarización |
|-------------------|----------|-----------------|
| Alumnos | 750 | Junio - 2018 |
| Alumnas | 750 | Junio - 2018 |
| Profesoras | 12 | |

| Recursos Apoyados | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cal. | Calendarización | Beneficiarios |
|--|----------------|----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|---------------|
| R. 3.1.2.1.6 Viáticos (transporte nacional, hospedaje y alimentos) para ponentes que impartirán congreso en temáticas Comunicación no sexista y lenguaje incluyente, Estadísticas con perspectiva de género, Identificación y | 6 | \$ 40,000 | Servicios | \$ 240,000 | \$ 240,000 | 17 | Beneficiarios |
| R. 3.1.2.1.7 Pago de servicios de impresión para el material de difusión en temática Comunicación no sexista y lenguaje incluyente, Estadísticas con perspectiva de género, Identificación y prevención de la violencia de género y | 1 | \$ 34,559 | Servicios | \$ 34,559 | \$ 34,559 | 17 | Beneficiarios |

Proyectos de Capacitación

En el caso de que para una capacitación solo se esté realizando el pago de viáticos, sin realizar el correspondiente pago de honorarios, se podrá registrar en este rubro los beneficiarios correspondientes.

Los materiales de difusión solamente se autorizan en los proyectos de capacitación, se deberán registrar con la descripción “*pago de servicios de impresión para materiales de difusión*”, se consideran dentro de este rubro folletos, trípticos, banners, lonas, carteles y posters, y solamente podrá destinarse el **15% del monto autorizado para el evento**.

Solamente se autorizará materiales de apoyo, los cuales se solicitarán con la descripción (pago de servicios de impresión para materiales de apoyo) y estos puede ser memorias alusivas al evento, diplomas o constancias (solamente el **15% del monto autorizado para el evento**).

Para los Congresos se autorizará la compra de materiales de difusión por medio de la adquisición de plumas, pulseras y llaveros alusivos al evento (solamente el **15% del monto autorizado para el evento**).

Proyectos de Capacitación

La **adquisición de acervos** deberá registrarse de manera individual por título y solamente se permitirá el acervo enfocado a temática de género.

Los indicadores de calidad relacionados con los acervos deberán ser llenados de manera manual, la forma de registro será en valores reales y no de forma acumulada ya que el sistema realizará una sumatoria por cada valor registrado trimestralmente, de esta manera se calculará contra el valor anual final comprometido.

Los beneficiarios que asistan a más de una capacitación deberán ser registrados **únicamente en un solo evento**, afín de evitar la duplicidad en la contabilidad, es importante registrar el número real de personas capacitadas.

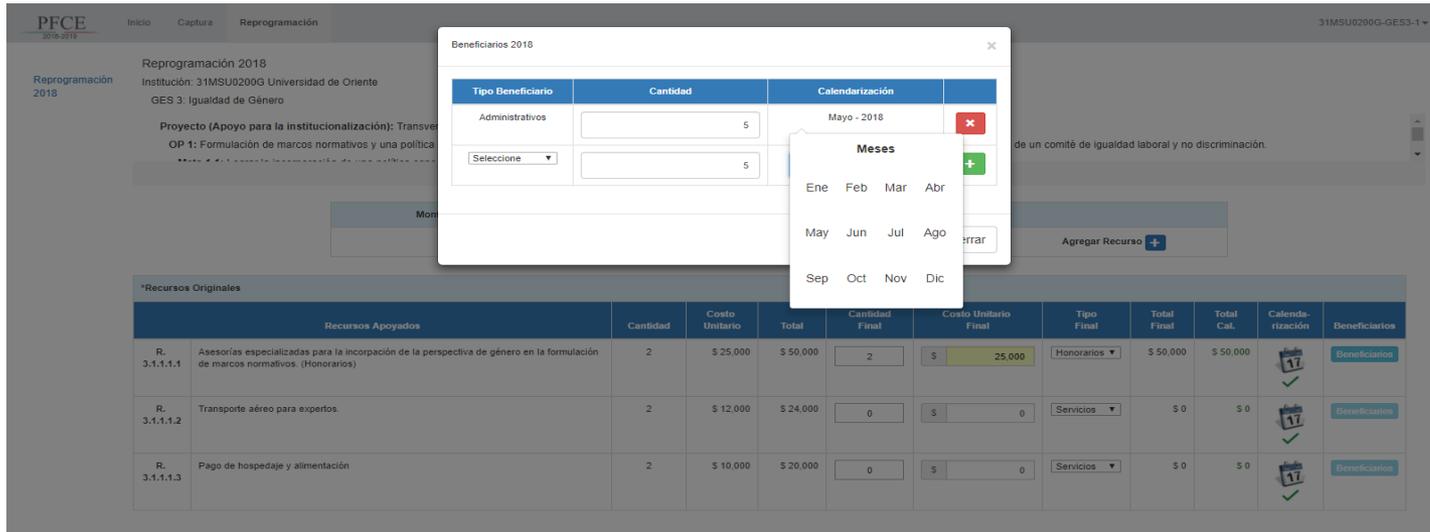
El número máximo de asistentes para un taller es de **30 personas**, para los cursos será de **50 participantes**.

En el marco del PFCE **no** se autoriza la realización de los siguientes tipos de eventos de capacitación:

- Diplomados;
- Seminarios;
- Foros;
- Coloquios; y
- Simposios.

Proyectos de Transversalización

Para los proyectos de transversalización de la perspectiva de género en este PFCE 2018-2019 el **valor ajustado** de la meta académica y **los indicadores de calidad** se verán reflejados conforme se realice el llenado en el apartado de recursos donde se reportan los beneficiarios en cuestión de capacitaciones.



The screenshot displays the PFCE 2018-2019 system interface. A modal window titled "Beneficiarios 2018" is open, showing a table for adding beneficiaries. The table has columns for "Tipo Beneficiario", "Cantidad", and "Calendarización". The "Calendarización" column is currently set to "Mayo - 2018". A dropdown menu for "Meses" is open, showing the months from Ene to Dic.

Below the modal, a table titled "Recursos Originales" is visible. The table has the following columns: Recursos Apoyados, Cantidad, Costo Unitario, Total, Cantidad Final, Costo Monetario Final, Tipo Final, Total Final, Total Cal., Calendarización, and Beneficiarios. The table contains three rows of data:

| Recursos Apoyados | Cantidad | Costo Unitario | Total | Cantidad Final | Costo Monetario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cal. | Calendarización | Beneficiarios |
|--|----------|----------------|-----------|----------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|---------------|
| R. 3.1.1.1.1 Asesorías especializadas para la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de marcos normativos. (Honorarios) | 2 | \$ 25,000 | \$ 50,000 | 2 | \$ 25,000 | Honorarios | \$ 50,000 | \$ 50,000 | 17 | Beneficiarios |
| R. 3.1.1.1.2 Transporte aéreo para expertos. | 2 | \$ 12,000 | \$ 24,000 | 0 | \$ 0 | Servicios | \$ 0 | \$ 0 | 17 | Beneficiarios |
| R. 3.1.1.1.3 Pago de hospedaje y alimentación | 2 | \$ 10,000 | \$ 20,000 | 0 | \$ 0 | Servicios | \$ 0 | \$ 0 | 17 | Beneficiarios |

Proyectos de Transversalización



PFCE 2018-2018 Inicio Captura Reprogramación 31MSU0200G-GES3-1

Reprogramación 2018
Institución: 31MSU0200G Universidad de Oriente
GES 3: Igualdad de Género
Proyecto (Apoyo para la institucionalización)

Valor Ajustado 2018

OP/PFCE-2018-31MSU0200G-03-01

Meta 3.1.1: Lograr la incorporación de una política específica de género en la gestión institucional, planificación y gestión del talento humano.

Tipo de valor: Numérico

| Comprometido Anual | | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |
|--------------------|-------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Inicial | Final | | | | |
| 0 | 10 | 0 | 10 | 0 | 0 |

Cerrar

| Valor | Monto | | | |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Ajustado | Asignado | Reprogramado | Calendarizado |
| de un comité de | \$235,000.00 | \$94,000.00 | \$94,000.00 | \$94,000.00 |
| 10 | \$127,500.00 | \$94,000.00 | \$94,000.00 | \$94,000.00 |
| Recursos | \$94,000.00 | \$94,000.00 | \$94,000.00 | \$94,000.00 |
| Recursos | \$33,500.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| M.1.2 | 2.00 | \$107,500.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Recursos | \$60,500.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Recursos | \$47,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |

Proyectos de Transversalización



| PFCE 2018-2019 | | Inicio | Captura | Reprogramación | 31MSU0200G-GES3-1 | | | | | | | |
|---|---|------------------------|---------|---------------------|-------------------|-------------------|------|---|---|---|---|---|
| Reprogramación 2018 | | | | | | | | | | | | |
| Institución: 31MSU0200G Universidad de Oriente | | | | | | | | | | | | |
| GES 3: Igualdad de Género | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto (Apoyo para la institucionalización): Transversalización de la perspectiva de género en la gestión institucional de la UNO | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto / Indicadores de Calidad | | | | | | | | | | | | |
| IC 3.1.3.1 | Número y % de administrativos capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres | 0 | 30.61% | 0 | 100% | 5 | 100% | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| Total de administrativas | | Universo Original: 29 | | Universo Inicial: 0 | % | Universo Final: 5 | % | | | | | |
| IC 3.1.4.1 | Número y % de administrativas capacitadas en igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres | 0 | 58.62% | 0 | 100% | 5 | 100% | 0 | 5 | 0 | 0 | 5 |
| Total de alumnas | | Universo Original: 390 | | Universo Inicial: 0 | % | Universo Final: 0 | % | | | | | |
| IC 3.1.5.1 | Número y % de alumnos capacitados en igualdad de género y erradicación de la violencia | 0 | 33.59% | 0 | 100% | 0 | 100% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Proyectos de Transversalización



Para generar un nuevo recurso hay que dirigirse a la opción de **Agregar Recurso** y dar clic en el símbolo de “+”.

PFCE 2018-2019 Inicio Captura Reprogramación 31MSU0200G-GES3-1

Reprogramación 2018
Institución: 31MSU0200G Universidad de Oriente
GES 3: Igualdad de Género

Proyecto (Apoyo para la institucionalización): Transversalización de la perspectiva de género en la gestión institucional de la UNO
OP 1: Formulación de marcos normativos y una política específica de género que promuevan la igualdad de género y la garanticen con la supervisión, seguimiento y evaluación de un comité de igualdad laboral y no discriminación.

Proyecto / Recursos / Indicadores de Calidad

| Monto Total Asignado a la Accion | Monto Reprogramado en la Accion | |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| \$ 33,500 | \$ 0 | Agregar Recurso + |

*Recursos Originales

| Recursos Apoyados | Cantidad | Costo Unitario | Total | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cal. | Calendarización | Beneficiarios |
|---|----------|----------------|-----------|----------------|----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|---------------|
| R. 3.1.1.2.1 Asesoría especializada. (Honorarios) | 1 | \$ 20,000 | \$ 20,000 | 0 | \$ 0 | Honorarios | \$ 0 | \$ 0 | 17 | Beneficiarios |
| R. 3.1.1.2.2 Transporte aéreo | 1 | \$ 9,000 | \$ 9,000 | 0 | \$ 0 | Servicios | \$ 0 | \$ 0 | 17 | Beneficiarios |
| R. 3.1.1.2.3 Hospedaje y alimentación | 1 | \$ 4,500 | \$ 4,500 | 0 | \$ 0 | Servicios | \$ 0 | \$ 0 | 17 | Beneficiarios |

Proyectos de Transversalización

La descripción de los nuevos recursos enfocados a la impartición de capacitaciones debe especificar:

- a. En caso de **honorarios** (pago a ponente) y en caso de **servicios** (pago de servicios a una empresa), definir el nombre del curso, taller, Conferencia o Congreso. Solamente en estos recursos se deberá manejar beneficiarios, así como el ejemplo del inciso d.

Definir el número de eventos a impartir por un ponente sobre el mismo tema y el costo unitario en el campo **CANTIDAD Y COSTO FINAL**

Proyectos de Transversalización



Reprogramación 2018

Reprogramación 2018

Institución: 31MSU0200G Universidad de Oriente

GES 3: Igualdad de Género

Proyecto (Apoyo para la institucionalización): Transversalización de la perspectiva de género en la gestión institucional de la UNO

OP 1: Formulación de marcos normativos y una política específica de género que promuevan la igualdad de género y la garanticen con la supervisión, seguimiento y evaluación de un comité de igualdad laboral y no discriminación.

Proyecto / Recursos / Indicadores de Calidad

| Monto Total Asignado a la Accion | Monto Reprogramado en la Accion | |
|----------------------------------|---------------------------------|--|
| \$ 33,500 | \$ 0 | Agregar Recurso <input type="button" value="-"/> |

| *Agregar Nuevo Recurso | | | | | |
|--|----------------|----------------------|------------|-------------|--|
| Nombre del Recurso | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | |
| Pago de servicios a empresa especializada en asesoría de Programas Educativos. | 1 | \$ 30,000 | Servicios | \$ 30,000 | <input type="button" value="Agregar"/> |

| R. | Transporte aéreo | 1 | \$ 9,000 | \$ 9,000 | 0 | \$ 0 | Servicios | \$ 0 | \$ 0 | ✓ | <input type="button" value="Beneficiarios"/> | |
|-----------|--------------------------|---|----------|----------|---|------|-----------|------|------|----|--|--|
| 3.1.1.2.2 | | | | | | | | | | 17 | | |
| R. | Hospedaje y alimentación | 1 | \$ 4,500 | \$ 4,500 | 0 | \$ 0 | Servicios | \$ 0 | \$ 0 | ✓ | <input type="button" value="Beneficiarios"/> | |
| 3.1.1.2.3 | | | | | | | | | | 17 | | |

Proyectos de Transversalización

En el rubro de beneficiarios se maneja una calendarización específica para los valores académicos en el cual, el mes registrado orienta el trimestre en que se alcanzaran las metas académicas, así como en los indicadores de calidad.

En el caso de que para una capacitación solo se esté realizando el pago de viáticos, sin realizar el correspondiente pago de honorarios, se podrá registrar en este rubro los beneficiarios correspondientes.

Proyectos de Transversalización



PFCE 2018-2019 Inicio Captura Reprogramación 31MSU0200G-GES3-1

Reprogramación 2018
Institución: 31MSU0200G Universidad de Oriente
GES 3: Igualdad de Género
Proyecto (Apoyo para la institucionalización): Transversalización de la igualdad de género en un comité de igualdad laboral y no discriminación.
OP 1: Formulación de marcos normativos y una política de igualdad de género.
Meta 1.4: Incremento de la transversalización de la igualdad de género en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los programas educativos.

Beneficiarios 2018

| Tipo Beneficiario | Cantidad | Calendarización |
|-------------------|----------|-----------------|
| Profesores | 50 | |

Meses

Ene Feb Mar Abr
May Jun Jul Ago
Sep Oct Nov Dic

\$ 33,500

Agregar Recurso +

| Recurso | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total | Tipo | Total Final | Total Cal. | Calendarización | Beneficiarios |
|---------------------------------------|----------|----------------|-------------|-----------|-------------|------------|-----------------|---------------|
| R. 3.1.1.2.2 Transporte aéreo | 1 | \$ 9,000 | \$ 9,000 | Servicios | \$ 0 | \$ 0 | 17 | Beneficiarios |
| R. 3.1.1.2.3 Hospedaje y alimentación | 1 | \$ 4,500 | \$ 4,500 | Servicios | \$ 0 | \$ 0 | 17 | Beneficiarios |

*Recursos Nuevos

| Recurso Apoyados | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cal. | Calendarización | Beneficiarios |
|---|----------------|----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|---------------|
| R. 3.1.1.2.4 Pago de servicios a empresa especializada en asesoría de Programas Educativos. | 1 | \$ 30,000 | Servicios | \$ 30,000 | \$ 30,000 | 17 | Beneficiarios |

Proyectos de Transversalización

Los materiales de difusión se deberán registrar con la descripción “*pago de servicios de impresión para materiales de difusión*”, se consideran dentro de este rubro folletos, trípticos, banners, lonas, carteles y posters, y solamente podrá destinarse el **15% del monto autorizado para el evento**.

Solamente se autorizará materiales de apoyo, los cuales se solicitarán con la descripción (pago de servicios de impresión para materiales de apoyo) y estos puede ser memorias alusivas al evento, diplomas o constancias (solamente el **15% del monto autorizado para el evento**).

Los beneficiarios que asistan a más de una capacitación deberán ser registrados **únicamente en un solo evento**, afín de evitar la duplicidad en la contabilidad, es importante registrar el número real de personas capacitadas.

El número máximo de asistentes para un taller es de **30 personas**, para los cursos será de **50 participantes**.

Proyectos de Transversalización

En el marco del PFCE no se autoriza la realización de los siguientes tipos de eventos de capacitación:

- Diplomados;
- Seminarios;
- Foros;
- Coloquios; y
- Simposios.

En el apartado de indicadores de calidad de los programas educativos que se actualizaron incorporando elementos relacionados con la igualdad de género, deben capturarse los valores finales y trimestrales directamente en ese módulo y **no** deben capturarse de manera acumulada, además debe escribirse los programas educativos que se actualizarán en perspectiva de género, en el trimestre que corresponde, para que el sistema permita guardar los cambios.

Proyectos de Transversalización



Reprogramación 2018
Institución: 31MSU0200G Universidad de Oriente
GES 3: Igualdad de Género

Proyecto (Apoyo para la institucionalización): Transversalización de la perspectiva de género en la gestión institucional de la UNO

Proyecto / Indicadores de Calidad

| Transversalización | | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|--|--------------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|---|-------------------------|
| Total de Programas Educativos (PA/T SU, Lic y posgrado) | Valor Original | Valor Inicial | Valor Final | | | | | | | |
| IC 3.3.1.1 | Programas Educativos que se actualizaron incorporando elementos relacionados con la igualdad género. | 0 | 0 | <input type="text" value="8"/> | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="2"/> | 8 | Guardar |
| Especificar el nombre y nivel de los PE. | | <input type="text"/> | Gastronomía Pública Bibliotecología y Gestión de la Información Mercadotecnia Lingüística y Cultura Maya y Desarrollo Turístico. | Gastronomía y Administración pública | Bibliotecología y Gestión de la Información y Mercadotecnia. | Mercadotecnia y Lingüística | Cultura Maya y Desarrollo Turístico | | | |
| Total de documentos Normativos. | Valor Original | Valor Inicial | Valor Final | | | | | | | |
| IC 3.3.2.1 | Número de los documentos de la Normativa incorporando el enfoque de Género. | 0 | 0 | <input type="text" value="2"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="2"/> | 2 | Guardar |

Proyectos de Transversalización

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Para los indicadores **de Número de los documentos de la Normativa incorporando el enfoque de Género y Número de procedimientos modificados para incluir un enfoque de Género**, deben capturarse los valores finales y trimestrales de manera manual, como en el caso del indicador de programas educativos que se actualizaron incorporando elementos relacionados con la igualdad de género, asimismo estos valores **no** se capturan de manera acumulada.

Proyectos de Transversalización



PFCE 2018-2019 Inicio Captura **Reprogramación** 31MSU0200G-GES3-1

Reprogramación 2018
Institución: 31MSU0200G Universidad de Oriente
GES 3: Igualdad de Género

Reprogramación 2018

Proyecto (Apoyo para la institucionalización): Transversalización de la perspectiva de género en la gestión institucional de la UNO

Proyecto / Indicadores de Calidad

| Especificar el nombre y nivel de los PE. | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|---|--------------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|
| | | | | Gastronomía Administración Pública Bibliotecología y Gestión de la Información Mercadotecnia Lingüística y Cultura Maya y Desarrollo Turístico. | Gastronomía y Administración pública | Bibliotecología y Gestión de la Información y Mercadotecnia. | Mercadotecnia y Lingüística | Cultura Maya y Desarrollo Turístico | | |
| Total de documentos Normativos. | Valor Original | Valor Inicial | Valor Final | | | | | | | |
| IC 3.3.2.1 | Número de los documentos de la Normativa incorporando el enfoque de Género. | 0 | 0 | <input type="text" value="2"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="2"/> | 2 | <button>Guardar</button> |
| Total de Procedimientos modificados | Valor Original | Valor Inicial | Valor Final | | | | | | | |
| IC 3.3.3.1 | Número de procedimientos modificados para incluir un enfoque de Género | 0 | 0 | <input type="text" value="2"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="1"/> | 2 | <button>Guardar</button> |

Proyectos Guarderías Infantiles

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

Las metas académicas deben manejar las siguientes descripciones según como la institución haya estructurado el proyecto:

- Propiciar la permanencia, egreso y titulación de **# alumnas** y **# alumnos** con hijos e hijas menores de edad a su cuidado, mediante la contratación de personal y equipamiento de la estancia infantil. *(Esta descripción es para **la meta que incluye el pago de honorarios** para el personal de la estancia infantil).*

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles



Se deberá capturar los alumnos beneficiarios en un solo rubro por meta académica el cual llenará de manera automática los indicadores de calidad.

PFCE 2019-2018 Inicio Captura Reprogramación

Reprogramación 2018
Institución: 14MSU0010Z Universidad de Guadalajara
GES 4(3): Estancias Infantiles y Guarderías

Proyecto (Proyecto de Continuidad): Estancia infantil para coadyuvar la trayectoria
OP 1: Brindar servicios de estancia infantil acorde a las normas a través de un proyecto de...

Monto Total Asignado a...
\$ 665,110

Agregar Recurso +

| | | Hombres | Mujeres |
|---------|--|---------|---------|
| Alumnos | | 45 | 40 |
| Niños | | | |

Limpiar Guardar Cerrar

| Recurso Apoyados | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cal. | Calendarización | Beneficiarios |
|--|----------------|----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|-----------------|
| R. 6.1.2.1.37 Suelto a personal a cargo del cuidado de menores de edad (Psicólogo), por un periodo de 12 meses | 1 | \$ 72,000 | Honorarios | \$ 72,000 | \$ 72,000 | 17 ✓ | Beneficiarios ✕ |

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

- Proporcionar la atención y cuidado de **#niñas** y **#niños**, hijos de estudiantes universitarios, a través del uso de las instalaciones, mobiliario y equipo adecuado. *(Esta descripción es para la meta que incluye **la compra de materiales, pago de servicios y/o mantenimientos menores** que no afecte la operación de la estancia).*

Beneficiarios 2018

| | Hombres | Mujeres |
|---------|----------------------|----------------------|
| Alumnos | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Niños | 45 | 45 |

Limpiar Guardar Cerrar

Se deberá capturar los infantes beneficiarios en un solo rubro por meta académica el cual llenara de manera automática los indicadores de calidad.

| Recurso Apoyado | Cantidad Final | Costo Monetario Final | Tipo Final | Total Final | Total Cat. | Calendarización | Beneficiarios |
|---|----------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------|-----------------|
| R. 6.1.1.1.37 Pago de servicios a empresa para la recarga de extintores | 1 | \$ 10,000 | Servicios | \$ 10,000 | \$ 10,000 | 17 ✓ | Beneficiarios ✖ |

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

El valor ajustado de las metas académicas debe hacer referencia al total de alumnos(as) e infantes beneficiarios, el valor inicial siempre partirá de 0 y el valor final que se registre el sistema por automático lo manejará como valor constante en los cuatro trimestres, el cual debe reportarse a lo largo del año.

Nota: En caso de que la institución solo haya generado una sola meta y esta incluya honorarios el número que exclusivamente se reporte como valor comprometido será el total de alumnos(as) beneficiarios del servicio de la estancia.

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

PFCE 2018-2019 Inicio Captura Reprogramación 14MSU0010Z-GES4-3

Reprogramación 2018
Institución: 14MSU0010Z Universidad de Guadalupe
GES 4.3: Estancias Infantiles y Guarderías
Proyecto (Proyecto de Continuidad): Estancias Infantiles

Valor Ajustado 2018

OP/PFCE-2018-14MSU0010Z-06-01

Meta 6.1.1: Propiciar la permanencia, egreso y titulación de # alumnas y # alumnos con hijos e hijas menores de edad a su cuidado, mediante la contratación de personal y equipamiento de la estancia infantil.

Tipo de valor:
 Numérico

| Comprometido Anual | | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuatro Trimestre |
|--------------------|-------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Inicial | Final | | | | |
| 0 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 |

Guardar Cerrar

| Valor | Monto | | | |
|---|----------------|--------------|--------------|---------------|
| | Ajustado | Asignado | Reprogramado | Calendarizado |
| de los estudiantes | \$1,022,758.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 40 | \$357,646.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Recursos | \$357,646.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| M.1.2 Brindar el servicio de estancia infantil mediante la contratación de personal certificado | 50.00 | \$665,110.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| A.1.2.1 Contratar personal para la estancia infantil | Recursos | \$665,110.00 | \$0.00 | \$0.00 |

La descripción de los recursos para honorarios del personal de la estancia infantil debe contener el tiempo de la contratación, el puesto que desempeñará, la cantidad final hace referencia al número de personas contratadas, el costo unitario final es el total que se le pagará por el tiempo que será contratada conforme se especifica en la descripción del recurso.

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles



PFCE 2018-2019 Inicio Captura Reprogramación 14MSU0010Z-GES4-3

Reprogramación 2018
Institución: 14MSU0010Z Universidad de Guadalajara
GES 4.3: Estancias Infantiles y Guarderías

Proyecto (Proyecto de Continuidad): Estancia Infantil para coadyuvar la trayectoria académica continua de los estudiantes del CUCIÉNEGA
OP 1: Brindar servicios de estancia infantil acorde a las normas a través de un programa innovador de desarrollo infantil integral que coadyuve en la disminución de los índices de deserción de los estudiantes madres y padres

Proyecto / Recursos / Indicadores de Calidad

| Monto Total Asignado a la Accion | Monto Reprogramado en la Accion | |
|----------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| \$ 357,646 | \$ 0 | Agregar Recurso |

*Agregar Nuevo Recurso

| Nombre del Recurso | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | |
|---|----------------|----------------------|------------|-------------|---------|
| Sueldo a personal a cargo del cuidado de menores de edad (Psicóloga), por un periodo de 12 meses. | 1 | \$ 72,000 | Honorarios | \$ 72,000 | Agregar |

| R. | Nombre del Recurso | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Total Final | | | | | | | |
|------------|---|----------------|----------------------|-------------|---|------|---------------------------|------|------|---|---------------|
| 6.1.1.1.32 | Almohadilla grande en forma de cuña | 2 | \$ 780 | \$ 1,560 | 0 | \$ 0 | Materiales | \$ 0 | \$ 0 | ✓ | Beneficiarios |
| 6.1.1.1.33 | Sistema de Riego de jardín para exteriores | 1 | \$ 30,000 | \$ 30,000 | 0 | \$ 0 | Infraestructura Académica | \$ 0 | \$ 0 | ✓ | Beneficiarios |
| 6.1.1.1.34 | Recubrimiento de columnas metálicas interiores de la estancia | 1 | \$ 50,000 | \$ 50,000 | 0 | \$ 0 | Infraestructura Académica | \$ 0 | \$ 0 | ✓ | Beneficiarios |
| 6.1.1.1.35 | Cerca de área de juegos exterior | 1 | \$ 50,000 | \$ 50,000 | 0 | \$ 0 | Infraestructura Académica | \$ 0 | \$ 0 | ✓ | Beneficiarios |
| 6.1.1.1.36 | Material didáctico, lúdico y terapéutico | 1 | \$ 50,000 | \$ 50,000 | 0 | \$ 0 | Materiales | \$ 0 | \$ 0 | ✓ | Beneficiarios |

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

Los recursos que se reprogramen por rubros como lo son materiales, acervos, **no se permitirán manejarse en conceptos como lotes**, deberán ser reprogramados de forma individual ya sea por tipo de material o título de acervo y todos los recursos del bloque deberán estar de manera continua y no de forma aleatoria

Ejemplo de recursos incorrectos

| | | | | |
|------------------|---|---|-----------|-----------|
| R. 4.1.1.2.26 | Productos de limpieza | 2 | \$ 35,000 | \$ 70,000 |
| R. 6.1.1.1.24 | Material de papelería (clips, bolígrafos, broches, cintas adhesivas varios tamaños, lápiz de grafito, marcadores diferentes colores, marcador fluorescente, gomas, grapas, etiquetas adhesivas, egrapadora, desengrapadora, folders, hojas tamaño carta, perforadora, regla, tijeras, tarjetas, etc.) | 1 | \$ 50,000 | \$ 50,000 |

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

Los recursos que se reprogramen por rubros como lo son materiales, acervos, **no se permitirán manejarse en conceptos como lotes**, deberán ser reprogramados de forma individual ya sea por tipo de material o título de acervo y todos los recursos del bloque deberán estar de manera continua y no de forma aleatoria

Recursos correctos

| *Agregar Nuevo Recurso | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|------------|-------------|---------|
| Nombre del Recurso | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | |
| Las fábulas de la Fontaine. Autor Jean de la fontaine. Editorial Edhasa | 2 | \$ 500 | Acervos | \$ 1,000 | Agregar |
| R. 4.1.1.2.20 | Corrector rollerball | | 12 | \$ 25 | \$ 300 |

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

Los recursos catalogados como **infraestructura** y **materiales** deberán proporcionar la descripción del artículo que se adquirirá.

| | | | | |
|------------------|--|---|-----------|-----------|
| R. 4.1.1.2.41 | Computadora de escritorio. Procesador AMD A8-7410 Quad-Core (4 núcleos) Memoria RAM 8GB Unidad de disco duro de 1TB | 1 | \$ 25,000 | \$ 25,000 |
|------------------|--|---|-----------|-----------|



*Agregar Nuevo Recurso

| Nombre del Recurso | Cantidad Final | Costo Unitario Final | Tipo Final | Total Final | |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-------------|--|
| radiograbadora con Bluetooth, entrada USB, auxiliartechnologia NFC (reproduccion inalambrica de corto alcance desde smartphone o tablets) | <input type="text" value="2"/> | \$ <input type="text" value="1,500"/> | Infraestructura Académica ▼ | \$ 3,000 | <input type="button" value="Agregar"/> |

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

Características de los proyectos de Estancias Infantiles

- El **monto máximo de papelería** para oficina que se autorizara es de **\$50,000.00** por año.
- Únicamente se podrá autorizar como máximo un **10%** el aumento del costo de los recursos autorizados, por cuestión de inflación.
- El acervo que se adquiriera únicamente se podrá autorizar títulos enfocados al beneficio de los infantes.
- No se autoriza pago para cursos o certificaciones de ninguna índole.
- No se autoriza la compra de ningún tipo de uniforme escolar.
- No se autoriza la compra de zapatos.

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

Los indicadores de calidad tendrán como **valor inicial 0** y el valor final comprometido anual, será el valor capturado en la ventana de beneficiarios de los recursos en las metas académicas, el cual hace un llenado automático en los indicadores de calidad, únicamente los indicadores que realizaran este proceso serán el indicador IC4.1.1.1, IC4.1.2.1, IC4.1.3.1, IC4.1.4.1:

| Indicador de Calidad | Valor Original 2018 | | Comprometido Anual | | | | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Valor Avanzado | |
|--|--|----|--------------------|---|--------|----|------------------|-------------------|------------------|------------------|----------------|---------|
| | numero | % | Inicial | | Final | | | | | | | |
| | | | numero | % | numero | % | | | | | | |
| Estancias infantiles y guarderías | | | | | | | | | | | | |
| Total de alumnas que solicitan el servicio de estancia o guardería | Universo Original: 45 | | 0 | | 45 | | | | | | | |
| IC 4.1.1.1 | Número de alumnas con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias | 45 | 100% | 0 | 0% | 45 | 100% | 45 | 45 | 45 | 45 | |
| IC 4.1.1.2 | Número de alumnas con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias, que continúan sus estudios | 1 | 2.22% | 0 | 0% | 0 | 0% | | | | | Guardar |
| Total de alumnas que solicitan el servicio de estancia o guardería | Universo Original: 5 | | 0 | | 45 | | | | | | | |
| IC 4.1.2.1 | Número de alumnas con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias | 5 | 100% | 0 | 0% | 45 | 100% | 45 | 45 | 45 | 45 | |
| IC 4.1.2.2 | Número de alumnas con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias, que continúan sus estudios | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | | | | | Guardar |
| Total de niñas de solicitan el servicio de estancia o guardería | Universo Original: 25 | | 0 | | 45 | | | | | | | |
| IC 4.1.3.1 | Número de niñas atendidas | 25 | 100% | 0 | 0% | 45 | 100% | 45 | 45 | 45 | 45 | |
| Total de niños de solicitan el servicio de estancia o guardería | Universo Original: 20 | | 0 | | 45 | | | | | | | |
| IC 4.1.4.1 | Número de niñas atendidas | 25 | 100% | 0 | 0% | 45 | 100% | 45 | 45 | 45 | 45 | |
| Total de espacios remodelados | Universo Original: 0 | | 0 | | 0 | | | | | | | |
| IC 4.1.5.1 | Número de espacios remodelados en la Guardería Infantil | 0 | % | 0 | 0% | 0 | 0% | | | | | Guardar |

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles



Los indicadores que se capturarán de manera manual con una validación de sumatoria para alcanzar el valor comprometido anual final serán los siguientes IC4.1.1.2, IC4.1.2.2, IC4.1.5.1.

Reprogramación 2018
Institución: 14MSU00102, Universidad de Guadalajara
GES 4.3; Estancias Infantiles y Guarderías

Proyecto (Proyecto de Continuidad): Estancia Infantil para coadyuvar la trayectoria académica continua de los estudiantes del CUCIÉNEGA

El registro se guardó exitosamente.

Proyecto / Indicadores de Calidad

| Indicador de Calidad | Valor Original 2018 | | Comprometido Anual | | | | Primer Trimestre numero | Segundo Trimestre numero | Tercer Trimestre numero | Cuarto Trimestre numero | Valor Alcanzado numero |
|---|-----------------------|-------|--------------------------------|----|--------------------------------|------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| | numero | % | Inicial | | Final | | | | | | |
| | | | numero | % | numero | % | | | | | |
| Estancias infantiles y/o guarderías | | | | | | | | | | | |
| Total de alumnas que solicitan el servicio de estancia o guardería | Universo Original: 45 | | <input type="text" value="0"/> | | <input type="text" value="5"/> | | | | | | |
| IC 4.1.1.1 Número de alumnas con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias | 45 | 100% | | 0% | | 0% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IC 4.1.1.2 Número de alumnas con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias, que concluyen sus estudios | 1 | 2.22% | 0 | 0% | <input type="text" value="5"/> | 100% | <input type="text" value="2"/> | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2"/> | 5 Guardar |
| Total de alumnos que solicitan el servicio de estancia o guardería | Universo Original: 5 | | <input type="text" value="0"/> | | <input type="text" value="5"/> | | | | | | |
| IC 4.1.2.1 Número de alumnos con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarios | 5 | 100% | | 0% | | 0% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IC 4.1.2.2 Número de alumnos con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarios, que concluyen sus estudios | 0 | 0% | 0 | 0% | <input type="text" value="5"/> | 100% | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2"/> | 5 Guardar |
| Total de niñas de solicitan el servicio de estancia o guardería | Universo Original: 25 | | <input type="text" value="0"/> | | <input type="text" value="0"/> | | | | | | |
| IC 4.1.3.1 Número de niñas atendidas | 25 | 100% | | 0% | | 0% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de niños de solicitan el servicio de estancia o guardería | Universo Original: 25 | | <input type="text" value="0"/> | | <input type="text" value="0"/> | | | | | | |
| IC 4.1.4.1 Número de niños atendidos | 25 | 100% | | 0% | | 0% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de espacios remodelados | Universo Original: 0 | | <input type="text" value="0"/> | | <input type="text" value="2"/> | | | | | | |
| IC 4.1.5.1 Número de espacios remodelados en la Guardería Infantil | 0 | % | 0 | 0% | <input type="text" value="2"/> | 100% | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="0"/> | <input type="text" value="1"/> | 2 Guardar |

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Nota: Estos indicadores manejarán universos los cuales **deberán ser iguales** a los valores inicial y final anual comprometidos.

En dado caso que la institución maneje pendientes el sistema no permitirá realizar su cierre de proyecto como se muestra a continuación:

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles



Reprogramación 2018
Institución: 14MSU00102 Universidad de Guadalajara

Reprogramación
2018

Documentos

| Proyectos Aprobados | | | Asignado | Reprogramado | Calendarizado | Indicadores | Responsable |
|----------------------|---------------------------|--|-----------------|----------------|----------------|-------------|-------------|
| GES 1 | P/FFCE-2018-14MSU00102-01 | Problemas comunes de la DES | \$10,671,352.00 | \$10.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 2 | P/FFCE-2018-14MSU00102-02 | Problemas de la gestión | \$2,003,530.00 | \$0.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 3 | P/FFCE-2018-14MSU00102-03 | Igualdad de Género | \$1,597,543.00 | \$1,473,950.00 | \$1,173,950.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 4 ₍₁₎ | P/FFCE-2018-14MSU00102-04 | Atención Integral y con enfoque de género a los estudiantes de CUCEA que son padre o madre de familia con apoyo de la Estancia Infantil para sus niños y niñas menores de cuatro años. | \$1,235,210.00 | \$100,015.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 4 ₍₂₎ | P/FFCE-2018-14MSU00102-05 | Equipamiento y operación de la Estancia Infantil del CUCS | \$1,127,163.00 | \$0.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 4 ₍₃₎ | P/FFCE-2018-14MSU00102-06 | Estancia Infantil para coadyuvar la trayectoria académica continua de los estudiantes del CUCIÉNEGA | \$1,022,756.00 | \$82,000.00 | \$82,000.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 4 ₍₄₎ | P/FFCE-2018-14MSU00102-07 | Equipamiento y operación de una estancia infantil de apoyo a hijos de estudiantes en el Centro Universitario del Sur (CUBur) de la Universidad de Guadalajara | \$1,118,013.00 | \$0.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 4 ₍₅₎ | P/FFCE-2018-14MSU00102-08 | Estancia Infantil CUNorte | \$401,553.00 | \$0.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 166 | P/FFCE-2018-14MSU00102-09 | FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CUAAD | \$2,055,385.00 | \$0.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 167 | P/FFCE-2018-14MSU00102-10 | Mantener y mejorar la capacidad y competitividad académicas del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias | \$2,041,116.00 | \$0.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 168 | P/FFCE-2018-14MSU00102-11 | Aseguramiento de los indicadores de calidad en la competitividad y capacidad académica del CUCS | \$2,340,857.00 | \$0.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 169 | P/FFCE-2018-14MSU00102-12 | Consolidación de la capacidad y competitividad académica del CUCEA a través de los ejes de formación integral, vinculación, internacionalización, sustentabilidad y equidad | \$1,827,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | Indicadores | Responsable |

El Monto Reprogramado es Menor al Monto Asignado.

No se ha capturado el total de Metas Académicas. Ver reporte.

No se han atendido todas las observaciones de Metas.

No se han atendido todas las observaciones de Recursos.

No se ha registrado el total de Beneficiarios. Ver Reporte.

No se ha registrado el total de Beneficiarios de Equidad de Género. Ver Reporte.

Anexo "A" de Reprogramación

Archivo de Excel con los datos del Anexo "A" de Reprogramación

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles



Para los casos en los que la institución finalice la reprogramación y no presente ningún pendiente para los proyectos de género o estancias infantiles el sistema mostrara el botón de cierre de proyecto

PFCE
Inicio Captura Resultados **Reprogramación** 25MSU00340-D

Reprogramación 2018
Institución: 25MSU00340 Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa

Documentos

| Proyectos Aprobados | | | Asignado | Reprogramado | Calendario | | |
|---------------------|---------------------------|---|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| GES 3 | PIPFCE-2018-25MSU00340-01 | Programa Institucional por la Igualdad de Género en la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa. | \$157,143.00 | \$157,143.00 | \$157,143.00 | Indicadores | Responsable |
| TOTALES: | | | \$157,143.00 | \$157,143.00 | \$157,143.00 | | |

No se han atendido todas las observaciones de Métricas
No se han atendido todas las observaciones de Resultados
Cerrar Captura Cerrar

Anexo "A" de Reprogramación
Archivo de Excel con los datos del Anexo "A" de Reprogramación

Proyectos de Guarderías/Estancias Infantiles

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Es importante enfatizar que en el momento que la institución realice la finalización del módulo de reprogramación a nivel institución podrá realizar el cierre de reprogramación para toda la institución.

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ejercicio PFCE-2018



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Apartado V

Impresión de Reportes

Pantalla para impresión de reporte.

PFCE 2018-2019

10.10.12.32/pfce2/intro#

PFCE 2018-2019

Inicio Captura Resultados **Reprogramación** 01MSU02150-0

Reprogramación 2018
Institución: 01MSU02150 Universidad Autónoma de Aguascalientes

los

| Proyectos Apoyados | | | Asignado | Reprogramado | Calendarizado | | |
|--------------------|---------------------------|--|----------------|-----------------|-----------------|-------------|-------------|
| GES 1 | P/PFCE-2018-01MSU02150-01 | Fortalecimiento de los Servicios Institucionales de Gestión y Apoyo Académico hacia la Internacionalización. | \$3,396,400.00 | \$11,782,356.00 | \$11,754,836.00 | Indicadores | Responsable |
| GES 2 | P/PFCE-2018-01MSU02150-02 | Fortalecimiento de la Gestión y la Calidad como apoyo a los procesos académicos. | \$5,142,457.00 | \$13,667,300.00 | \$13,667,300.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 1 | P/PFCE-2018-01MSU02150-03 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Básicas | \$2,806,635.00 | \$3,665,150.00 | \$3,665,150.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 2 | P/PFCE-2018-01MSU02150-04 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Agropecuarias de la UAA | \$2,542,926.00 | \$2,627,425.00 | \$2,627,425.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 3 | P/PFCE-2018-01MSU02150-05 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias de la Salud | \$2,298,049.00 | \$4,433,771.00 | \$4,433,771.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 4 | P/PFCE-2018-01MSU02150-06 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas | \$2,859,182.00 | \$2,821,704.00 | \$2,821,704.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 479 | P/PFCE-2018-01MSU02150-07 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades | \$2,750,114.00 | \$3,373,500.00 | \$3,373,500.00 | Indicadores | Responsable |
| DES 480 | P/PFCE-2018-01MSU02150-08 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción | \$2,717,340.00 | \$2,891,000.00 | \$2,891,000.00 | Indicadores | Responsable |

No se ha capturado el total de Metas Académicas. [Ver reporte.](#)

No se ha registrado el total de beneficiarios. [Ver Reporte.](#)

El monto Calendarizado es Menor al Monto Reprogramado.

[Anexo "A" de Reprogramación](#)

Archivo de Excel con los datos del Anexo "A" de Reprogramación

09:52 a. m. 19/02/2018

Liga para generar la versión impresa del proyecto. Este aparecerá como preliminar hasta que el proyecto aparezca como aprobado

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ejercicio PFCE-2018



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Apartado VI

Anexos

Conceptos que no apoya la DGEU, en el marco del PFCE:

1. Becas, apoyos de transporte y viáticos para realizar estudios de posgrado de PTC (*deben de canalizarse por PRODEP*).
2. Apoyo de transporte y viáticos a evaluadores/as para realizar acreditaciones de programas educativos de licenciatura por parte de los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES, o en su caso, para el personal de organismos certificadores de procesos de gestión.
3. Becas para estudiantes de nivel TSU, licenciatura y posgrado (*quienes aspiren a una beca de licenciatura deben canalizarse al Programa Nacional de Becas y para posgrado deberán cursar un programa de este nivel inscrito en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, PNPC*).
4. Compensaciones salariales, estímulos económicos, sobresueldos al personal académico y administrativo que labora en la IES. Solo se autoriza el pago de sueldos bajo el régimen de honorarios, en los proyectos de estancias infantiles y/o guarderías.
5. Muebles para oficinas administrativas.
6. Obsequios de cualquier índole y para cualquier tipo de evento que organice la IES.
7. Medicamentos que no tengan relación con los programas educativos que se imparten en la IES (*solo se autorizan para la DES de Salud*).
8. Vehículos (terrestres, acuáticos y aéreos).
9. Contratación de base de datos, libros y revistas electrónicas (*éstos se deben canalizar a través del CONRICyT*).
10. Gastos de operación tales como (*agua, luz, telefonía fija y móvil, internet, mensajería y papelería*), así como el mantenimiento de vehículos terrestres, acuáticos y/o aéreos.
11. Cafetería de oficina y/o de eventos.
12. Publicidad y promoción de programas educativos de licenciatura y posgrado (*spots de radio, pancartas, posters*).
13. Plazas de personal académico y administrativo que labora en la IES.
14. Publicaciones de libros y revistas no arbitradas.
15. Reconocimientos y estímulos para estudiantes.
16. Transporte, hospedaje y alimentación para firma de convenios.
17. Renta de espacios y mobiliario de la propia institución para la realización de eventos académicos.
18. Pago de personal de la institución y externo, para llevar a cabo presentaciones musicales, artísticas, teatrales, así como personal de seguridad (*solo se apoyan las actividades relacionadas con el plan de estudios de programas educativos de artes*).

Anexo 1

19. Pago de peajes y combustible para personal administrativo.
20. Pago de propinas.
21. Pago para certificación de idiomas extranjeros.
22. Transporte, hospedaje y alimentación para establecer redes de colaboración.
23. Consultorías y asesorías sobre normas de calidad.
24. Membresías para asociaciones sin relación con los programas educativos.
25. Servicios de diseño de páginas web.
26. Seguros de viaje.
27. Pago de Impresión de tesis para alumnos de posgrado.
28. Certificaciones para docentes en su área disciplinar.
29. Los siguientes conceptos se deberán canalizar a través del FAM:

| EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO | OBSERVACIONES |
|-------------------------|---|
| Proyectores | Para el equipamiento de salones de clase, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros. |
| Bocinas | Para el equipamiento de aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros. |
| Mezcladores/Consolas | Para el equipamiento de aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros. |
| Amplificadores | Para el equipamiento de aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas, salas de juicios orales, auditorios, teatros. |
| Pantallas | Se apoyará a través de FAM cuando su uso esté destinado a salones de clases, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, aulas magnas y salas de juicios orales. |
| Pizarrones Interactivos | Se apoyará a través de FAM cuando su uso esté destinado a salones de clases, aulas interactivas, aulas de usos múltiples. |
| Conmutadores | |

Anexo 1

| MOBILIARIO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|
| Sillas de visita | |
| Mesa bancos | Para el equipamiento de salones de clases o sustitución del ya existente. |
| Mesa tablón plegable | |
| Mesas de laboratorio | |
| Sillones | |
| Escritorios | |
| Archiveros/Gabinetes | |
| Lockers | Se apoyará por FAM cuando su uso esté destinado exclusivamente para Talleres, Laboratorios, Bibliotecas. |
| Vitrinas | |
| Anaqueles/Estantes | |
| Estaciones de trabajo | |
| Lámparas | Únicamente para proyectos técnicos sustentables |
| Contenedores | Se apoyará por FAM cuando su uso esté destinado exclusivamente para Talleres y Laboratorios. |

Anexo 1

| EQUIPO DE LABORATORIO | OBSERVACIONES |
|---|---|
| Paneles solares | Para proyectos técnicos sustentables |
| OTROS | OBSERVACIONES |
| Sistemas e instalaciones especiales: aire acondicionado | para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música |
| Sistemas y equipos contra incendio (detectores de humo) | para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música |
| Sistemas e instalaciones especiales: instalación eléctrica | para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música |
| Extintores | para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música |
| Sistemas e instalaciones especiales: instalación hidráulica | Para Talleres y laboratorios |
| Sistemas e instalaciones especiales: regaderas | Para Talleres y laboratorios |
| Sistemas e instalaciones especiales: instalación de gas | Para Talleres y laboratorios |
| Paso de gato | Auditorios y teatros |
| Persianas | Salones de clases |
| Pódium | |
| Puertas de emergencia. | Auditorios y teatros |
| Sistema de iluminación | Auditorios y teatros |
| Sistema para movimiento de telones | Auditorios y teatros |
| Ventilador de techo | Salones de clase |
| Equipo de accesibilidad para personas con capacidades diferentes. | para uso en aulas magnas, aulas interactivas, aulas de usos múltiples, salas de juicios orales, talleres, laboratorios, bibliotecas, infotecas, centros de idiomas, centro de cómputo, auditorios, teatros, salas de música |
| Arco detector | Bibliotecas, hemerotecas, infotecas, xilotecas |

Anexo 1

30. En el proyecto de Igualdad de Género, no se apoyan los siguientes conceptos de gasto:
- a) Papelería.
 - b) Equipo de cómputo, impresoras, escáner, cartuchos para impresión y fotocopiadoras.
 - c) Software.
 - d) Infraestructura (muebles, escritorios, sillas, etc.).
 - e) Diseño y elaboración de cursos en línea y/o presenciales (únicamente se apoya el pago de cursos y viáticos de ponentes en el proyecto de capacitación).
 - f) Servicios de impresión de material de difusión, cuando no exista acciones de capacitación y sensibilización que lo justifiquen.
 - g) Servicio de cafetería para eventos de capacitación.
 - h) Viáticos al personal docente, administrativo o estudiantil para la asistencia a eventos de capacitación fuera de las instalaciones de la universidad.
 - i) Viáticos al personal docente y/o administrativo para recabar información en trabajo de campo.
 - j) Títeres y materiales para teatro guiñol.
 - k) Acervo bibliográfico que en el marco de un proyecto de capacitación, los títulos no estén relacionados con la temática de género.
 - l) Lotes de acervo (los acervos: libros, material audiovisual y suscripciones a revistas indexadas, deben registrarse individualmente especificando título, autor y editorial.
 - m) Gasolina y casetas para trabajo de campo (levantamiento de encuestas).

31. En el proyecto de estancias infantiles y/o guarderías, no se apoyan los siguientes conceptos de gasto:
- a) Uniformes, zapatos y cualquier otra prenda de vestir, para el personal operativo, administrativo y alumnos de la Estancia infantil.
 - b) El equipo de cómputo, impresoras, escáner, cartuchos para impresión y fotocopiadoras, estará destinada única y exclusivamente al personal administrativo, por tal motivo no puede exceder al número del personal contratado y/o como máximo **4 equipos** de cómputo por Estancia Infantil.
 - c) Equipos de cómputo de gama alta para el apoyo en la operación de las Estancias Infantiles.
 - d) iPads, iPods, tablets o cualquier otro tipo de tableta electrónica.
 - e) Servicio para la preparación de alimentos.
 - f) Servicio de capacitación hacia el personal de la estancia infantil con fines de dar cumplimiento a las certificaciones requeridas por la DFI, ya que éstas son un requisito de participación y apoyo.
 - g) Contratación de personal en el rubro de servicios: el personal de la estancia solo se puede contratar por medio del esquema de honorarios y el periodo máximo de contratación será de dos periodos de seis meses en un año.
- h) El monto máximo de papelería para oficina que se autorizara es por \$50,000 por año. El monto máximo de papelería para oficina que se autorizara es por \$50,000 por año.
- i) Únicamente se podrá autorizar como máximo un 10% el aumento del costo de los recursos autorizados, por cuestión de inflación.
- j) No se autoriza la adquisición de acervo en los proyectos de Estancias Infantiles que no sean destinados al uso de los niños.

Fortalecimiento de la Calidad Educativa

ejercicio PFCE-2018



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

PROFIDES

Para el caso de la reprogramación de los proyectos apoyados en el marco de la Convocatoria PROFIDES, favor de comunicarse con el Lic. Sergio Pascual Conde Maldonado, Subdirector de Desarrollo y Operación.

Teléfono: 01 (55) 36 01 10 00

Extensión: 65618

Correo electrónico: sconde@nube.sep.gob.mx